

IV. POLÍTICA DE RENTAS E INVERSIONES

A) RENTA AGRARIA. SEGUROS AGRARIOS

1. EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA

La segunda estimación del valor de la Renta Agraria en términos corrientes para 2011 ha experimentado un descenso del 4,5% respecto al año anterior.

Considerando para el mismo periodo un descenso del 4,5% en el volumen de trabajo de la agricultura expresado en UTAs (Unidades de Trabajo Año), de acuerdo con los datos proporcionados por la «Encuesta de la Mano de Obra en la Agricultura» suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se obtiene un incremento de la Renta Agraria en términos corrientes por UTA del 0,02%.

Finalmente, para un deflactor del PIB del 1,5%, el valor del Indicador A (valor de la Renta Agraria en términos constantes por UTA) registra una caída del 1,47%. El mismo indicador en la UE-27 aumentó un 6,7% en la primera estimación. A fecha del presente informe no se dispone todavía de datos de la segunda estimación UE-27.

En el primer cuadro se recoge la serie histórica de los ratios anteriores en el periodo 1990-2011. En el segundo cuadro se refleja la variación de los principales agregados de la Renta Agraria, expresados en términos corrientes, entre los años 2009 y 2011. Las cifras de 2010 son provisionales y las de 2011 corresponden a un avance realizado en enero de 2012. El valor de la producción está calculado a precios básicos.

En la tercera tabla se recoge la evolución de la Renta Agraria por UTA expresada en términos corrientes y constantes, para los años 1990 a 2011. Las cifras de 2010 son provisionales y las del año 2011 corresponden al mencionado avance de enero.

En el cuarto cuadro se expone la evolución de los componentes de la Renta Agraria: producción de la rama de la actividad agraria, consumos intermedios, valor añadido bruto y amortizaciones, entre otras, expresados en términos corrientes a precios básicos, para la serie histórica 1990 a 2011.

Finalmente, en el quinto cuadro se recoge la evolución de los componentes de la Renta Agraria: producción de la rama de la actividad agraria, consumos intermedios, etc.; en términos constantes a precios básicos, para la serie histórica 1990 a 2009.

En los apartados siguientes se realiza una descripción más detallada de la evolución de los principales componentes de la Producción de la Rama y los Consumos Intermedios durante el año 2011.

EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA 1990-2011

AÑOS	A	B	Renta Agraria por Uta a precios corrientes		D	Renta Agraria por Uta a precios constantes	
	Renta Agraria (mill. euros Corrientes)	Miles de Utas (1)	$C=A/B*100$ Euros corrientes	Índice 1990=100	Deflactor PIB 1990=100	$E=C/D*100$ Euros constantes	Índice 1990=100
1990	13.765,7	1.286,6	10.699,0	100,0	100,0	10.699,0	100,0
1991	13.717,1	1.209,3	11.343,3	106,0	106,9	10.607,3	99,1
1992	12.374,3	1.176,0	10.522,2	98,3	114,1	9.220,7	86,2
1993	14.640,3	1.126,7	12.994,3	121,5	119,3	10.892,9	101,8
1994	16.772,1	1.114,2	15.053,0	140,7	123,9	12.147,3	113,5
1995	17.342,0	1.102,0	15.737,4	147,1	130,0	12.102,6	113,1
1996	20.176,3	1.105,0	18.259,8	170,7	134,6	13.564,7	126,8
1997	21.059,1	1.117,3	18.848,8	176,2	137,7	13.684,9	127,9
1998	21.484,0	1.160,4	18.514,1	173,0	141,0	13.126,5	122,7
1999	19.833,8	1.112,7	17.824,3	166,6	144,9	12.305,2	115,0
2000	21.207,6	1.101,5	19.254,2	180,0	149,9	12.842,9	120,0
2001	23.775,5	1.098,7	21.638,9	202,3	156,2	13.851,8	129,5
2002	23.374,4	1.069,3	21.859,2	204,3	163,1	13.403,2	125,3
2003	26.323,9	1.022,7	25.740,5	240,6	169,8	15.159,3	141,7
2004	25.422,8	1.032,2	24.630,8	230,2	176,3	13.974,7	130,6
2005	23.074,0	1.017,2	22.683,1	212,0	183,8	12.339,1	115,3
2006	22.863,5	1.013,3	22.563,7	210,9	191,1	11.808,9	110,4
2007	26.163,8	998,2	26.210,1	245,0	196,9	13.310,1	124,4
2008	23.031,6	945,7	24.353,9	227,6	202,6	12.020,8	112,4
2009	21.101,0	922,0	22.885,5	213,9	203,8	11.228,6	104,9
2010 (A)	22.955,2	924,2	24.838,7	232,2	204,6	12.137,8	113,4
2011 (2E)	21.931,6	882,8	24.844,3	232,2	207,7	11.958,8	111,8

Renta generada en la actividad «Agricultura, Ganadería y Caza». Metodología CE (SEC-95)

(1) Unidades de Trabajo Año (UTA): representa el trabajo realizado por una persona a tiempo completo en un año.

Fuentes: MAGRAMA (Subdirección General de Estadística). INE: «Encuesta de Población Activa», «Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias» y Deflactor del PIB.

**EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS 2011 (2ª ESTIMACIÓN, ENERO 2012)
(VALORES CORRIENTES A PRECIOS BÁSICOS EN MILLONES DE EUROS)**

	2010(A)	Variación interanual en %			2011(E2)	Estructura %
		Cantidad	Precio	Valor		
A. PRODUCCIÓN RAMA AGRARIA	39.963,0	2,7	0,3	3,0	41.176,8	100,0
PRODUCCIÓN VEGETAL	24.781,5	2,8	-4,5	-1,8	24.344,0	59,1
PRODUCCIÓN ANIMAL	13.616,7	2,9	8,7	11,8	15.221,7	37,0
PRODUCCIÓN DE SERVICIOS	397,4	-1,0	4,3	3,3	410,4	1,0
ACTIV. SECUND. NO AGRARIAS NO SEPARABLES	1.167,4	0,2	2,6	2,8	1.200,7	2,9
B. CONSUMOS INTERMEDIOS	17.856,9	-1,9	14,4	12,1	20.023,1	48,6
C = (A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	22.106,1			-4,3	21.153,7	51,4
D. AMORTIZACIONES	4.854,3			1,3	4.919,3	11,9
E. OTRAS SUBVENCIONES	5.959,3			0,3	5.974,6	14,5
F. OTROS IMPUESTOS	255,9			8,4	277,4	0,7
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	22.955,2			-4,5	21.931,6	53,3

FUENTE: Subdirección General de Estadística. MAGRAMA

EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA POR UTA

AÑOS	Renta Agraria por Uta a precios corrientes		Renta Agraria por Uta a precios constantes	
	Euros corrientes	Índice 1990=100	Euros constantes	Índice 1990=100
1990	10.699,0	100,0	10.699,0	100,0
1991	11.343,3	106,0	10.607,3	99,1
1992	10.522,2	98,3	9.220,7	86,2
1993	12.994,3	121,5	10.892,9	101,8
1994	15.053,0	140,7	12.147,3	113,5
1995	15.737,4	147,1	12.102,6	113,1
1996	18.259,8	170,7	13.564,7	126,8
1997	18.848,8	176,2	13.684,9	127,9
1998	18.514,1	173,0	13.126,5	122,7
1999	17.824,3	166,6	12.305,2	115,0
2000	19.254,2	180,0	12.842,9	120,0
2001	21.638,9	202,3	13.851,8	129,5
2002	21.859,2	204,3	13.403,2	125,3
2003	25.740,5	240,6	15.159,3	141,7
2004	24.630,8	230,2	13.974,7	130,6

AÑOS	Renta Agraria por Uta a precios corrientes		Renta Agraria por Uta a precios constantes	
	Euros corrientes	Índice 1990=100	Euros constantes	Índice 1990=100
2005	22.683,1	212,0	12.339,1	115,3
2006	22.563,7	210,9	11.808,9	110,4
2007	26.210,1	245,0	13.310,1	124,4
2008	24.353,9	227,6	12.020,8	112,4
2009	22.885,5	213,9	11.228,6	104,9
2010 (A)	24.838,7	232,2	12.137,8	113,4
2011(2E)	24.844,3	232,2	11.958,8	111,8

FUENTE: Subdirección General de Estadística. MAGRAMA

EVOLUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA RENTA AGRARIA (PRECIOS CORRIENTES. MILLONES DE EUROS. SERIE 1990 - 2011(E))

Años	Producción Rama Agraria	Consumos Intermedios	Valor Añadido Bruto	Amortizaciones	Otras Subvenciones	Otros Impuestos	Renta Agraria
1990	24.322,2	8.834,6	15.487,6	1.962,7	292,2	51,4	13.765,7
1991	24.420,4	8.954,8	15.465,6	2.006,8	330,7	72,4	13.717,1
1992	23.067,8	8.954,6	14.113,2	1.960,0	352,3	131,2	12.374,3
1993	24.502,9	8.575,1	15.927,8	1.992,4	797,4	92,5	14.640,3
1994	27.538,3	9.266,0	18.272,3	2.110,3	709,4	99,3	16.772,1
1995	28.529,5	9.703,8	18.825,7	2.277,0	846,2	52,9	17.342,0
1996	31.925,7	10.366,8	21.558,9	2.395,3	1.125,3	112,7	20.176,3
1997	33.672,9	10.930,5	22.742,4	2.518,0	953,9	119,2	21.059,1
1998	34.209,9	11.015,6	23.194,2	2.584,7	999,0	124,5	21.484,0
1999	33.713,3	12.048,3	21.665,1	2.661,8	959,1	128,6	19.833,8
2000	36.282,1	13.468,3	22.813,8	2.776,9	1.306,6	135,9	21.207,6
2001	38.507,9	13.813,0	24.694,9	3.140,5	2.363,8	142,7	23.775,5
2002	39.066,4	14.623,3	24.443,1	3.264,5	2.343,6	147,8	23.374,4
2003	42.155,5	14.846,8	27.308,6	3.358,6	2.529,8	155,9	26.323,9
2004	41.623,6	15.091,7	26.531,9	3.511,2	2.567,9	165,8	25.422,8
2005	39.599,2	15.062,2	24.537,1	3.650,0	2.358,1	171,4	23.074,0
2006	37.175,9	15.598,3	21.577,6	3.764,9	5.230,3	179,5	22.863,5
2007	42.489,7	17.320,3	25.169,4	4.634,4	5.808,5	193,6	26.149,9
2008	41.589,3	18.741,8	22.847,5	4.820,0	5.223,8	219,7	23.031,6
2009	37.945,8	16.992,3	20.953,5	4.794,1	5.189,3	247,7	21.101,0
2010 (A)	39.963,0	17.856,9	22.106,1	4.854,3	5.959,3	255,9	22.955,2
2011(E2)	41.176,8	20.023,1	21.153,7	4.919,3	5.974,6	277,4	21.931,6

FUENTE: Subdirección General de Estadística. MAGRAMA

**EVOLUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA RENTA AGRARIA
PRECIOS CONSTANTES DE 2000. MILLONES DE EUROS. SERIE 1990 – 2009**

Años	Producción Rama Agraria	Consumos Intermedios	Valor Añadido Bruto	Amortizaciones	Valor Añadido Neto
1990	30.499,2	11.782,0	18.717,1	1.824,8	16.892,3
1991	30.278,4	11.650,5	18.627,9	1.843,7	16.784,2
1992	30.306,3	11.395,0	18.911,3	1.856,9	17.054,4
1993	29.087,3	10.867,1	18.220,2	1.865,9	16.354,2
1994	28.879,7	11.143,8	17.735,9	1.883,0	15.852,9
1995	27.153,9	11.146,7	16.007,2	1.910,2	14.096,9
1996	31.826,5	11.380,8	20.445,7	1.939,0	18.506,7
1997	33.859,1	12.311,1	21.548,0	1.973,7	19.574,2
1998	35.918,3	12.277,1	23.641,2	2.010,4	21.630,8
1999	35.420,4	12.460,0	22.960,4	2.723,7	20.236,7
2000	36.282,1	13.468,4	22.813,8	2.776,9	20.036,9
2001	36.771,6	13.453,1	23.318,4	2.832,1	20.486,4
2002	38.104,3	14.231,1	23.873,1	2.884,1	20.989,0
2003	39.006,6	14.172,9	24.833,7	2.889,0	21.944,7
2004	39.518,7	14.109,0	25.409,6	2.951,7	22.457,9
2005	34.472,2	13.826,4	20.645,8	2.992,4	17.653,4
2006	35.185,9	13.712,1	21.473,8	3.043,9	18.429,9
2007	38.115,6	14.024,9	24.090,7	3.083,3	21.007,4
2008	37.345,5	13.501,9	23.843,6	3.124,1	20.719,5
2009	36.546,3	13.446,9	23.099,4	3.060,2	20.039,2

FUENTE: Subdirección General de Estadística. MAGRAMA

1.1. Producción de la rama de actividad agraria

De acuerdo con la metodología armonizada obligatoria según reglamento comunitario para el cálculo de indicadores económicos de la agricultura, la valoración de la «Producción de la Rama de la Actividad Agraria» se realiza a precios básicos; por tanto, es preciso separar las «Subvenciones a los Productos» de las «Otras Subvenciones de explotación». Las «Subvenciones a los Productos» se agregan a cada uno de ellos con el fin de obtener el valor de la «Producción a precios básicos», el resto de las subvenciones se contabilizan en las «Otras Subvenciones».

Una vez valorada cada una de las producciones que conforman la «Producción de la Rama de la actividad Agraria» a «Precios Percibidos por los Agricultores», se añaden las «Subvenciones a los Productos netas de Impuestos», para así obtener la Producción valorada a precios básicos. Posteriormente, y tras deducir los Consumos Intermedios, resulta el Valor Añadido Bruto (VAB) que representa el resultado económico final de la actividad productiva.

Finalmente, de dicho VAB se detraen las Amortizaciones y se añaden las «Otras Subvenciones» a las que se detraen los «Impuestos», obteniéndose la Renta Agraria (RA) o Renta de los Factores. Esta Renta cuantifica el montante de las remuneraciones percibidas por los factores originarios de la producción, aplicados a la actividad agraria en el año de referencia.

Cabe destacar que desde la entrada en vigor del «desacoplamiento» de las ayudas directas a los productos, la partida «Subvenciones a los Productos» se ve disminuida a favor de las «Otras Subvenciones», modificando el VAB pero no el valor de la Renta.

La **Rama de Actividad Agraria** a precios básicos ha experimentado un aumento del 3,0% en valor. La producción vegetal ha disminuido un 1,8% en valor, mientras que la producción animal registró un aumento del 11,8%

A continuación se analiza el comportamiento de los principales componentes de las Producciones Vegetal y Animal.

1.1.1. Producción Vegetal

Cantidades: destaca el aumento en plantas industriales 17,4%, cereales 11,1% y frutas 3,3%. Por otra parte descienden las plantas forrajeras (-3,2%), vino (-1,4%) y aceite (-0,6%).

Precios básicos: destacan los incrementos experimentados por las plantas forrajeras 19,5%; vino y mosto 18,2%; cereales 5,8% y plantas industriales 3,1%. Comportamiento opuesto han tenido las hortalizas (-18,0%), patata (-17,0%) y aceite de oliva (-5,0%).

1.1.2. Producción Animal

Incrementa en valor un 11,8% debido principalmente a un comportamiento positivo de los precios, que experimentan un aumento del 8,7%.

Cantidades: se ha producido un ascenso global del 2,9%, motivado, fundamentalmente por incrementos registrados en aves 3,7%; porcino 3,4%; ovino-caprino 2,9%; vacuno 2,3% y leche 1,4%.

Precios básicos: destaca el aumento de las aves 19,0%; ovino caprino 11,9%; porcino 7,1%; vacuno 6,6%; huevos 5,7% y leche 4,8%.

1.2. Consumos intermedios

En el siguiente cuadro y en el quinto de este capítulo se refleja la evolución de los valores de los Consumos Intermedios en millones de euros a precios corrientes y a precios constantes del año 2000 respectivamente.

**EVOLUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS CONSUMOS INTERMEDIOS
PRECIOS CORRIENTES. MILLONES DE EUROS. SERIE 1990 – 2011(2E)**

Años	Total Consumos Intermedios	Semillas y Plantones	Energía y Lubric	Abonos	Productos Fitosanit.	Gastos Veterinarios	Piensos	Mantenim. de Material	Mantenim. de Edificios	Servicios Agrícolas	Servicios Intermed. (SIFIM)	Otros Bienes y Servicios
1990	8.834,6	538,5	735,1	926,1	513,1	242,4	4.112,0	724,9	200,1	295,1	0	547,4
1991	8.954,8	508,9	790,7	923,0	514,1	251,6	4.072,4	772,2	211,2	313,2	0	597,4
1992	8.954,6	466,9	827,2	815,9	489,2	272,4	4.128,9	771,8	224,1	314,7	0	643,4
1993	8.575,1	387,8	847,5	665,3	478,7	293,5	3.919,1	751,0	232,8	300,4	0	699,1
1994	9.266,0	401,9	857,0	910,2	557,0	312,0	4.164,0	761,9	239,3	337,4	0	725,2
1995	9.703,8	539,3	860,3	924,7	584,4	326,1	4.310,9	830,3	249,5	350,6	0	727,9
1996	10.366,8	536,4	889,5	1.087,4	673,7	385,1	4.498,2	885,3	258,2	385,6	0	767,2
1997	10.930,5	636,1	918,9	1.026,1	725,0	406,7	4.782,1	931,7	265,8	431,1	0	806,9
1998	11.015,6	733,2	893,8	1.070,8	766,5	445,2	4.597,8	973,0	272,9	448,8	0	813,7
1999	12.048,3	829,5	951,9	1.038,0	800,4	446,8	5.386,4	1.007,2	283,8	474,8	0	829,7
2000	13.468,3	842,2	1.224,7	1.144,3	870,7	466,9	5.899,4	1.037,5	297,9	514,3	258,7	911,7
2001	13.813,0	899,7	1.143,2	1.169,5	876,8	485,1	6.085,2	1.062,1	322,3	517,2	327,0	924,9
2002	14.623,3	958,3	1.109,1	1.109,2	959,0	488,4	6.647,9	1.107,4	347,6	579,1	361,9	955,4
2003	14.846,8	895,7	1.145,5	1.220,0	858,8	503,3	6.796,5	1.158,1	359,9	550,6	370,6	987,8
2004	15.091,7	928,1	1.242,7	1.203,5	860,4	515,9	6.857,1	1.164,7	374,0	559,2	355,8	1.030,3
2005	15.062,2	910,6	1.466,7	1.132,9	716,2	526,3	6.693,2	1.175,7	399,7	544,5	377,7	1.118,7
2006	15.598,3	956,3	1.554,0	1.180,2	696,2	534,5	6.950,8	1.246,1	472,7	545,1	322,3	1.140,1
2007	17.320,3	863,6	1.398,1	1.425,6	693,6	568,0	8.496,2	1.317,2	473,9	390,7	295,8	1.397,6
2008	18.741,8	807,2	1.621,5	1.595,1	760,2	564,9	9.220,9	1.402,0	474,9	439,0	421,0	1.435,1
2009	16.992,3	768,2	1.320,6	1.193,0	682,8	575,8	8.388,1	1.432,6	481,2	368,0	469,0	1.313,0
2010 (A)	17.856,9	714,4	1.547,5	1.422,1	720,9	583,9	8.754,3	1.435,2	493,2	397,4	386,0	1.402,0
2011 (2E)	20.023,1	776,7	1.825,7	1.720,7	712,9	600,9	10.196,5	1.442,2	511,6	410,4	363,8	1.461,7

FUENTE: Subdirección General de Estadística. MAGRAMA

El importe estimado de consumos intermedios en 2011 asciende a 20.023,1 millones de euros, cifra que representa un incremento del 12,1% respecto a 2010.

La evolución en cantidades y precios ha sido contrapuesta, se estima que los medios de producción han experimentado descenso en cantidad del 1,9% y un incremento en precios del 14,4%.

Los principales componentes que experimentan incrementos de volumen consumido han sido los gastos veterinarios 2,9%, semillas y plántones 2,5% y piensos 0,9%. En lado de los descensos destacan los Servicios de Intermediación Financiera (-6,9%) y mantenimiento y reparación de maquinaria (-1,9%) y fertilizantes (-0,2%).

Con respecto a los precios, se produce un aumento generalizado en todos los consumos intermedios, destacando: fertilizantes 21,3%; energía y lubricantes 18,1%; piensos 15,4%; otros bienes y servicios 7,4%; semillas y plántones 6,1%; servicios agrícolas 4,3% y servicios de intermediación financiera 1,3%.

1.3. Subvenciones

En el cómputo global se observa un aumento del 0,7%, situándose el total en 6.631,9 millones de euros, que incluyen 657,3 millones de euros de «subvenciones a los productos» y 5.974,6 millones de euros en «otras subvenciones», capítulo que incluye el Pago Único con un importe de 4.308,0 millones de euros.

2. PRECIOS DE LA TIERRA Y CÁNONES DE ARRENDAMIENTO RÚSTICO

2.1. Variación de los Precios de la Tierra

Se estima que los precios de la tierra han bajado en 2010, continuando el retroceso iniciado en 2008; así, el índice general experimenta un descenso (-2,9%) tanto en términos nominales como en términos reales.

A modo de resumen, en el cuadro y en el gráfico se muestra la evolución de los precios de la tierra en España de 1983 a 2010, tanto a precios corrientes como constantes.

Las tierras de cultivo descienden sus precios en un 2,8% y los precios de las tierras ocupadas por aprovechamientos (prados y pastos) retroceden un 3,3%.

Las tierras de cultivo que muestran mayores descensos de precios son las ocupadas por el fresón (-14,7%) y, en menor medida, el viñedo (-6,4%), el arroz (-5,3%), el olivar (-4,6%), los frutales (-4,3%) y los cultivos protegidos (-4,0%). Tanto los cítricos como las tierras de labor sufren depreciaciones inferiores a la media general (-2,6 y -1,5%, respectivamente), mientras que las tierras sembradas con hortalizas al aire libre mantienen sus precios prácticamente constantes respecto al año 2009.

El olivar de mesa, tanto en régimen de secano como en regadío, registró el mayor crecimiento (4,8 y 4,1%, respectivamente), aunque sin repercusión en el incremento general del olivar, cuyo signo estuvo determinado por el comportamiento de las tierras destinadas a la transformación, que cayeron hasta un 5,6% en el caso de las de secano.

Los aprovechamientos sufren pérdidas de valor del mismo orden de magnitud (-3,3%). Sólo los prados naturales de regadío se revalorizaron, aunque muy ligeramente.

El conjunto de tierras de secano desciende un poco más que las correspondientes a regadío (-3,1% frente a -2,4%, respectivamente).

Dentro de los cultivos y aprovechamientos de secano destacan, con descensos marcadamente superiores a la media, el viñedo (-7,0%) y el olivar (-5,3%). En el caso de los cultivos y aprovechamientos de regadío, se registran descensos de precios muy superiores a la media en el fresón (-14,7%) y, en menor medida, en el arroz (-5,3%) y en los frutales no cítricos (-5,1%). Únicamente no pierden valor en 2010 los aprovechamientos (+0,4%).

Se producen descensos de precios superiores a la media en: Asturias (-15,5%) debido a los prados, Canarias (-14,9%), con importantes depreciaciones en todas las categorías donde se han recogido datos, La Rioja (-6,6%) por la caída del viñedo, Andalucía (-4,8%), causado, entre otros, por el fresón, naranjo, pastizales, arroz, olivar y viñedo de transformación, Murcia (-3,9%), por las depreciaciones de todos sus terrenos, en especial los destinados a cítricos, y Cantabria, Galicia y Baleares con pérdidas en torno al 3%.

En todas estas regiones, los cultivos y aprovechamientos que explican la variación de precios suelen corresponderse con los más representativos en cada una de ellas.

Navarra es la Comunidad Autónoma donde sus tierras agrarias ganan más valor (+6,3%), revalorizándose todas las categorías, salvo las fincas destinadas al viñedo de transformación de regadío, que retroceden ligeramente (menos del 1%). El País Vasco, con una subida del 1,4% también muestra un comportamiento positivo, así como Castilla y León, Aragón y Madrid, si bien estas tres últimas Comunidades Autónomas crecen por debajo del punto porcentual. Cataluña se mantiene estable respecto a 2009.

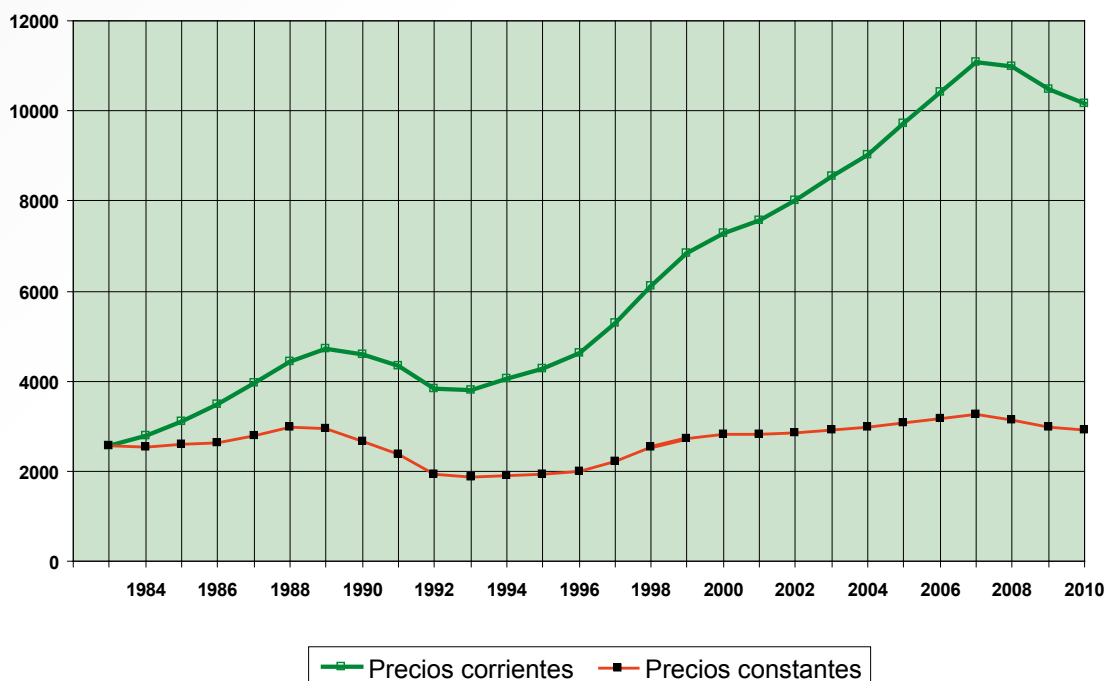
EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA TIERRA 1983-2010 (BASE 1997)

Años	Precios Corrientes			Deflactor del PIB		Precios Constantes		
	Euros / Ha.	Índice 1983=100	Var. % Interanual	Índice 1983=100	Var. % Interanual	Euros / Ha.	Índice 1983=100	Var. % Interanual
1983	2.564	100,0	—	100,0	—	2.564	100,0	—
1984	2.799	109,2	9,2%	110,9	10,9%	2.524	98,5	-1,5%
1985	3.116	121,5	11,3%	120,4	8,6%	2.588	101,0	2,5%
1986	3.492	136,2	12,1%	133,5	10,9%	2.616	102,0	1,1%
1987	3.957	154,3	13,3%	141,4	5,9%	2.798	109,1	7,0%
1988	4.436	173,0	12,1%	149,8	5,9%	2.961	115,5	5,8%
1989	4.719	184,0	6,4%	160,2	6,9%	2.946	114,9	-0,5%
1990	4.586	178,8	-2,8%	171,9	7,3%	2.668	104,1	-9,5%
1991	4.343	169,4	-5,3%	183,8	6,9%	2.363	92,2	-11,4%
1992	3.816	148,8	-12,1%	196,1	6,7%	1.946	75,9	-17,7%
1993	3.806	148,4	-0,3%	205,0	4,5%	1.856	72,4	-4,6%
1994	4.058	158,3	6,6%	213,0	3,9%	1.905	74,3	2,6%
1995	4.284	167,1	5,6%	223,5	4,9%	1.917	74,8	0,6%
1996	4.616	180,0	7,7%	231,4	3,5%	1.995	77,8	4,1%
1997	5.272	205,6	14,2%	236,7	2,3%	2.227	86,9	11,6%
1998	6.125	238,9	16,2%	242,4	2,4%	2.526	98,5	13,4%
1999	6.823	266,1	11,4%	249,2	2,8%	2.738	106,8	8,4%
2000	7.292	284,4	6,9%	257,9	3,5%	2.828	110,3	3,3%
2001	7.553	294,6	3,6%	268,6	4,1%	2.812	109,7	-0,6%
2002	8.026	313,0	6,3%	280,4	4,4%	2.862	111,6	1,8%

Años	Precios Corrientes			Deflactor del PIB		Precios Constantes		
	Euros / Ha.	Índice 1983=100	Var. % Interanual	Índice 1983=100	Var. % Interanual	Euros / Ha.	Índice 1983=100	Var. % Interanual
2003	8.553	333,6	6,6%	292,2	4,2%	2.927	114,2	2,3%
2004	9.024	352,0	5,5%	303,2	3,8%	2.976	116,1	1,7%
2005	9.714	378,8	7,6%	316,1	4,3%	3.073	119,9	3,2%
2006	10.402	405,7	7,1%	328,7	4,0%	3.165	123,4	3,0%
2007	11.070	431,8	6,4%	338,9	3,1%	3.267	127,4	3,2%
2008	10.974	428,0	-0,9%	349,7	3,2%	3.138	122,4	-3,9%
2009	10.465	408,1	-4,6%	349,9	0,1%	2.991	116,6	-4,7%
2010	10.163	396,4	-2,9%	349,9	0,0%	2.905	113,3	-2,9%

FUENTE: Subdirección General de Estadística. MAGRAMA

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA TIERRA 1983-2010



FUENTE: Subdirección General de Estadística. MAGRAMA

2.2. Variación de los Cánones de Arrendamiento Rústico

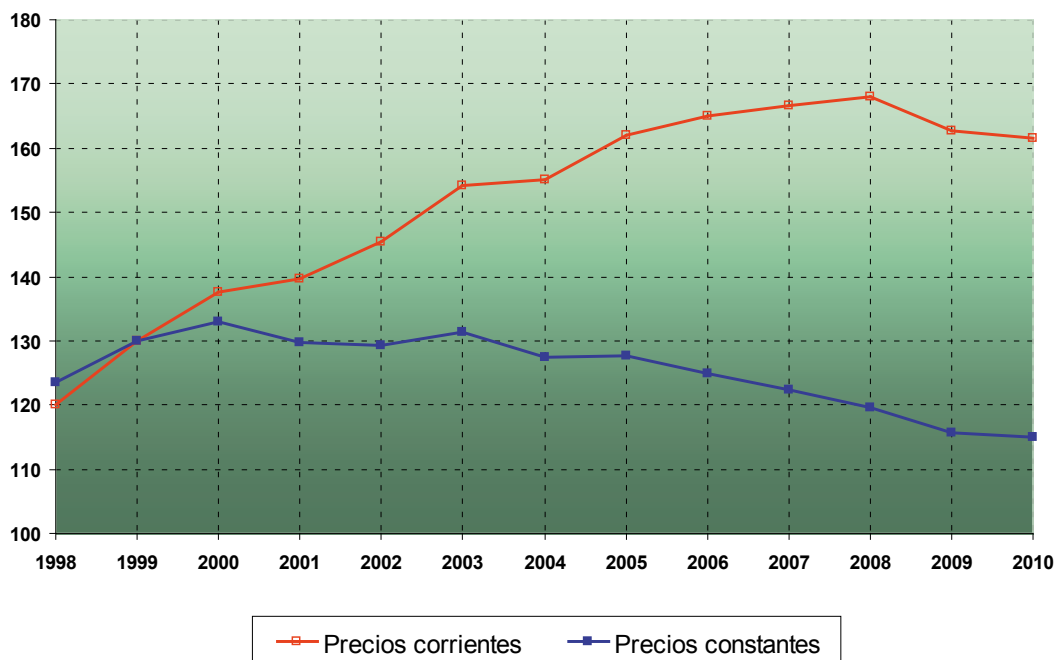
De acuerdo con el «Censo Agrario 1999», la superficie agraria útil en España asciende a 26.316.787 hectáreas, de las cuales 7.073.199 hectáreas figuran bajo el régimen de tenencia de «arrendamiento», es decir, casi un 27%. Esta misma proporción se mantiene en los resultados de la «Encuesta de Estructuras de Explotaciones Agrarias 2007», detectándose, sin embargo, un descenso en torno al 5,6% de ambas superficies.

Los tipos de cultivos y aprovechamientos con mayor presencia son los de secano y, dentro de ellos, las tierras de labor (57,8%) y los pastizales (16,3%); le siguen en importancia las tierras de labor de regadío (12,5%).

EVOLUCIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO RÚSTICO 1998-2010

Años	Canon a precios corrientes			Deflactor del PIB		Canon a precios constantes		
	Euros / Ha.	Índice 1999=100	Variac. interanual	Índice 1999=100	Variac. interanual	Euros / Ha.	Índice 1999=100	Variac. interanual
1998	120	92,3	—	97,3	—	123	94,9	—
1999	130	100,0	8,3%	100,0	2,8%	130	100,0	5,3%
2000	138	105,9	5,9%	103,5	3,5%	133	102,3	2,3%
2001	140	107,4	1,5%	107,8	4,1%	130	99,7	-2,6%
2002	145	111,9	4,1%	112,5	4,4%	129	99,4	-0,3%
2003	154	118,5	5,9%	117,3	4,2%	131	101,1	1,6%
2004	155	119,2	0,6%	121,7	3,8%	127	97,9	-3,1%
2005	162	124,6	4,5%	127,0	4,3%	128	98,1	0,2%
2006	165	126,9	1,9%	132,1	4,0%	125	96,1	-2,0%
2007	167	128,1	0,9%	136,2	3,1%	122	94,0	-2,1%
2008	168	129,2	0,9%	140,6	3,2%	120	91,9	-2,2%
2009	163	125,1	-3,2%	140,7	0,1%	116	89,0	-3,2%
2010	162	124,2	-0,7%	140,6	0,0%	115	88,3	-0,7%

FUENTE: Subdirección General de Estadística. MAGRAMA

EVOLUCIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO EN ESPAÑA 1998-2010
(EUROS POR HECTÁREA)

FUENTE: Subdirección General de Estadística. MAGRAMA

Los cánones de arrendamiento rústico en el año 2010 muestran cierta estabilidad con ligera tendencia a la baja (-0,73%) respecto a los datos registrados en el ejercicio anterior, situándose el valor medio en 162 euros/ha en términos corrientes. La variación interanual es la misma si la expresamos en términos constantes.

Tanto las tierras de cultivo como las ocupadas por los aprovechamientos y pastos muestran un diferencial interanual similar (-0,72% y -0,83%, respectivamente).

La pequeña tendencia negativa del canon de las tierras de cultivo se debe al olivar de transformación, que es el que mayor caída de cánones refleja (-7,38%), seguido por el viñedo de transformación (-2,87%) y las tierras de labor en régimen de regadío (-0,94%).

El signo negativo de los cánones de los aprovechamientos (-0,83%) está motivado por la caída de los pastizales (-3,95%); la subida de los cánones pagados por los prados naturales (+2,61%) no es suficiente para compensar al conjunto del grupo.

Tanto el conjunto de las tierras de secano como las de regadío registraron variaciones interanuales poco significativas, aunque con tendencias ligeramente negativas (-0,60% y -0,94%, respectivamente).

Se registran los mayores incrementos en Cantabria (+16,60%), Aragón (+9,34%) y Baleares (+7,08%). País Vasco, Navarra, La Rioja, Castilla y León, Extremadura y Castilla-La Mancha experimentan subidas de menor valor (comprendidas entre el 3,56% y 0,25% según orden).

Por el contrario, Madrid muestra el mayor retroceso (-15,03%), seguido de Andalucía (-5,99%), Murcia (-5,12%) y Asturias (-3,05%). Galicia, Cataluña y Valencia caen en menor medida. Los cánones pagados en Canarias no experimentan variación respecto a los del año 2009.

3. SEGUROS AGRARIOS

Las actuaciones del Ministerio, en materia de seguros agrarios se desarrollan a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), y se concretan fundamentalmente en los siguientes términos:

- Elaboración del Plan Anual de Seguros Agrarios.
- Concesión de subvenciones al pago de las primas de los seguros.
- Realización de los estudios necesarios sobre daños ocasionados a las producciones agrarias, los medios de prevención de riesgos y los de investigación necesarios para la cobertura de aquellos en el Plan.
- Fomento y divulgación de los seguros agrarios.
- Asesoramiento a agricultores, ganaderos y propietarios forestales en temas de seguros agrarios.
- Colaboración y coordinación con las Comunidades Autónomas en materia de seguros agrarios.

La política llevada a cabo por el Ministerio en esta materia, se centra en el fomento del aseguramiento y aumento de la implantación, toda vez que el sistema de seguros agrarios, se ha consolidado como un instrumento eficaz para la gestión de los riesgos naturales no controlables por los productores, que contribuye al mantenimiento de las rentas agrarias.

3.1. Plan de Seguros Agrarios

El Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, fue aprobado por el Gobierno a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, mediante Acuerdo de Consejo de Mi-

nistros de 23 de diciembre de 2010, y publicado en el Boletín Oficial del Estado el 6 de enero de 2011, mediante resolución de 28 de diciembre de 2010.

En el mismo, figura como aportación de Estado, un montante total de 281,09 millones de euros, de los cuales, 274,10 millones de euros se destinan como subvenciones al pago de las primas de los seguros incluidos en el Plan.

3.1.1. Objetivos básicos del Plan

La política de seguros agrarios que se desarrolló en el ejercicio 2011, estuvo orientada al logro de los siguientes objetivos:

- Completar el proceso de incorporación del sector ganadero y del sector forestal al sistema de seguros agrarios, alcanzando el objetivo de universalizar la protección de dichas producciones ante los principales riesgos que les afectan.
- Avanzar en las garantías contempladas en el sistema para las producciones agrícolas, de tal forma que las producciones herbáceas dispondrán de protección ante cualquier adversidad natural no controlable y en las producciones leñosas dicha protección se establecerá a partir del fruto visto.
- Implantar los procedimientos precisos para la aplicación de un nuevo sistema de gestión y contratación del seguro.
- Complementar el desarrollo de las coberturas, previstas tras la modificación de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, relativas a daños sobre instalaciones y elementos productivos en las parcelas.
- Avanzar en el diseño de modelos de gestión de crisis agrarias, en el marco del seguro agrario.

Para el desarrollo de las distintas líneas contempladas en el Plan de Seguros Agrarios, se deben promulgar las correspondientes órdenes ministeriales en las que se definen las producciones, rendimientos asegurables, condiciones técnicas mínimas de cultivo, ámbito de aplicación, periodos de garantías, fechas de suscripción y los precios unitarios a efectos del seguro. En el Plan 2011, dicha legislación se concretó en la elaboración, tramitación y publicación de 49 órdenes ministeriales de seguros agrícolas y 25 órdenes de seguros ganaderos.

3.1.2. Principales novedades del Plan

Durante el Plan 2011 se puso en marcha un nuevo sistema de gestión para el seguro agrario, denominado «Seguro con coberturas crecientes» para las producciones agrícolas que comenzaban la contratación a partir del 1 de abril de 2011. Además en estos seguros, se incorporó un nuevo grupo de riesgos denominados «resto de adversidades climáticas» no definidas en los otros riesgos cubiertos, y se comenzó a desarrollar la cobertura por daños sobre instalaciones y elementos productivos, empezando por las mallas antigranizo, cortavientos artificiales, sistemas de conducción, invernaderos y microtuneles.

En lo que respecta al seguro ganadero, la principal novedad del plan 2011 es la nueva línea denominada «Tarifa general ganadera» en donde se han incluido, durante este año las producciones ganaderas cunícolas y helicícolas.

3.2. Evolución de la contratación

Para conocer la evolución de la contratación, se comparan a escala nacional los datos a 28 de febrero, para los planes 2010 y 2011, respectivamente.

	PLAN 2010	PLAN 2011	VARIACIÓN (%)
Nº DE PÓLIZAS			
Agrícolas	238.670	225.952	+6
Forestales	1.760	1.588	+11
Ganaderas	156.537	188.642	-17
Total Plan	396.967	416.182	-5
SUPERFICIE ASEGURADA (ha)			
Total Plan	5.513.793	5.331.104	+3
PRODUCCIÓN ASEGURADA (TM)			
Total Plan	28.808.712	26.901.714	+7
COSTE DEL SEGURO (MILES DE €)			
Agrícolas	437.658	404.106	+8
Forestales	547	566	-3
Ganaderas	184.580	219.628	-16
Total Plan	622.785	624.300	0
SUBVENCIÓN ENESA (MILES DE €)			
Agrícolas	156.847	149.499	+5
Forestales	161	162	0
Ganaderas	77.412	87.284	-11
Total Plan	234.420	236.945	-1

Fuente: AGROSEGURO

Es importante destacar que las subvenciones de ENESA al coste de los seguros agrarios son complementadas con las que otorgan con la misma finalidad las Comunidades Autónomas.

En los cuadros del final de este capítulo se muestran los datos de los principales parámetros del seguro agrario distribuidos por grupos de producciones.

3.3. Implantación del seguro

El análisis de los datos de la producción, superficie asegurada o animales asegurados en el caso de producciones pecuarias, en la campaña 2011, respecto al potencial asegurable, muestran los niveles de implantación del aseguramiento de los principales grupos de producciones en los siguientes niveles.

SECTOR	IMPLANTACIÓN (%)
Cultivos herbáceos extensivos	65%
Cultivos Industriales	15%
Cítricos	42%
Frutales no Cítricos	61%
Plátano	100%
Olivar	10%
Viñedo	40%
Hortalizas, flores y ornamentales	37%
Otros Cultivos	16%
Forestal	1%
Acuicultura	30%
Vacuno de leche	47%
Vacuno de carne	18%
Ovino - Caprino	8%
Equino	2%
Porcino	1%
Aviar	5%
Pastos	7%

Fuente: ENESA

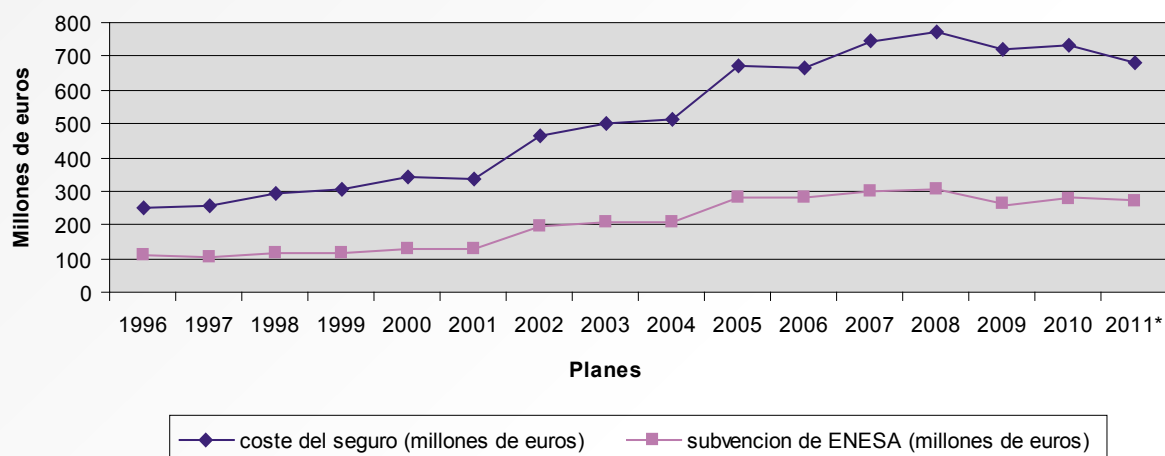
3.4. Subvenciones de ENESA al coste del seguro

Con la finalidad de facilitar al sector agrario el acceso a la contratación del seguro para conseguir estabilidad en las rentas de las explotaciones frente a riesgos naturales no controlables, el Ministerio a través de ENESA, concede subvenciones al coste del seguro. El Plan Anual de Seguros Agrarios de 2011, establece el presupuesto destinado a subvencionar el coste del seguro en 274,10 millones de euros.

Las bases reguladoras y la convocatoria de las subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros incluidos en el Plan para el ejercicio 2011, se establecieron en la Orden PRE/847/2011, de 6 de abril, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 9 de abril de 2011.

La evolución de las subvenciones gestionadas por ENESA y del coste de los seguros, se reflejan en el siguiente gráfico.

Evolución del coste total del seguro y de la subvención de ENESA



* Datos provisionales
Fuente: ENESA

3.5. Indemnizaciones de los seguros agrarios

Las indemnizaciones pagadas en los últimos años, se recogen en el siguiente cuadro.

AÑO	Indemnizaciones (€)
2006	392.747.279
2007	446.547.752
2008	502.358.659
2009	515.130.934
2010	442.086.327
2011	455.039.270

Fuente: ENESA

Las indemnizaciones pagadas por la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, AGROSEGURO, en cumplimiento con la Ley 87/1978, de 28 de diciembre de 1978, en el año 2011, a fecha de 28 de enero de 2012, ascienden a más de 455 millones de euros, cuya distribución se muestra en el siguiente cuadro.

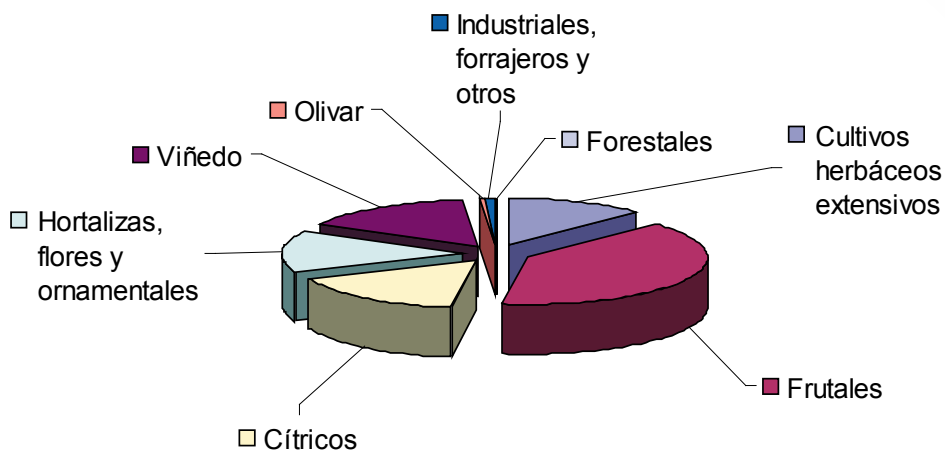
Grupo de líneas de seguro	Indemnización Actas Pagadas (€)
Cultivos herbáceos extensivos	36.815.757,78
Cultivos industriales	1.864.617,70
Cultivos forrajeros	66.900,63
Frutales	116.346.657,09
Cítricos	48.582.079,60
Hortalizas, flores y ornamentales	41.686.547,03

Grupo de líneas de seguro	Indemnización Actas Pagadas (€)
Viñedo	45.237.354,71
Olivar	2.119.606,73
Otros cultivos	320.743,57
Forestales	78.275,70
Subtotal agrícola y forestal	293.118.540,54
Vacuno	45.826.840,16
Otras especies	961.531,09
Pastos y apicultura	7.458.759,50
Acuicultura marina	76.566,12
Recogida de animales muertos	107.597.033,13
Subtotal pecuario	161.920.730,00
Total General	455.039.270,54

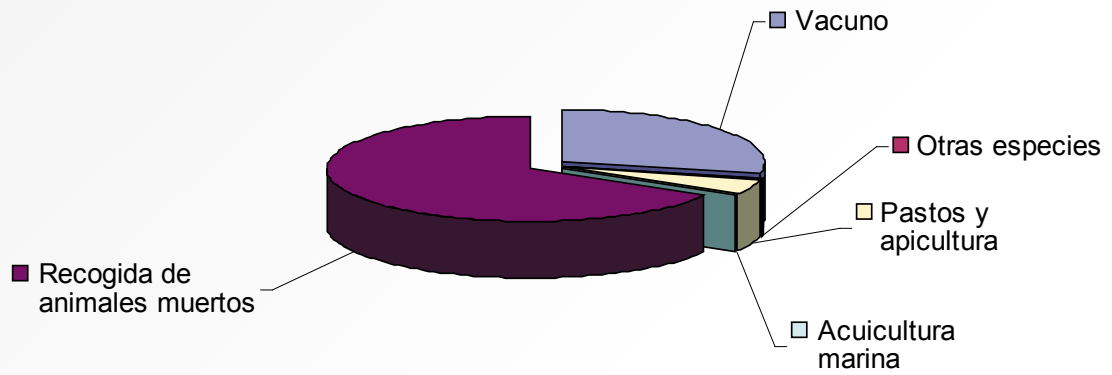
Fuente: ENESA

La distribución de las indemnizaciones por sectores agrícolas y ganaderos se muestra en los gráficos siguientes.

Indemnizaciones pagadas agrícolas y forestales



Indemnizaciones pagadas de los seguros ganaderos



Fuente: ENESA

Para más información sobre seguros agrarios se pueden consultar los cuadros del final de este capítulo y la página Web www.enesa.es en donde se recoge información muy amplia de los seguros agrarios. También se puede consulta: seguro.agrario@magrama.es.

B) SEGURIDAD SOCIAL, FISCALIDAD, INVERSIONES, ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

1. SEGURIDAD SOCIAL DEL SECTOR AGRARIO Y DE LA PESCA

1.1. Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social

El Régimen Especial Agrario dejará de aplicarse a partir del 1 de enero de 2012, al aprobarse la Ley 28/2011, de 22 de septiembre que regula la integración de los trabajadores agrarios por cuenta ajena del REASS en el Régimen General, si bien lo hacen dentro de un sistema especial que recoge las especificidades de este sector. Los trabajadores por cuenta propia pasaron a integrarse en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos el 1 de enero de 2008. Se culmina así un proceso de simplificación del Sistema de Seguridad Social preconizado por el Pacto de Toledo en cuanto a la necesidad de eliminar determinados regímenes especiales, posibilitando que el colectivo agrario acceda a un marco de protección equiparable al del resto de trabajadores amparados por el Régimen General.

Sin embargo, la equiparación al Régimen General que significa una mejora en las prestaciones sociales percibidas hasta ahora por los trabajadores agrarios, supone, al mismo tiempo, un incremento de las cuotas de cotización que han de satisfacer tanto los empleadores como los propios trabajadores. Por lo tanto, para hacer compatible esta medida con la viabilidad de las explotaciones agrarias y el mantenimiento del empleo en el sector, la integración en el Régimen General se realizará gradualmente en un plazo de 20 años, de forma que paulatinamente converjan, de un lado, el tipo de cotización del empleador, hasta ahora del 15,5%, al 23,6% en el Régimen General y de otro, las bases de cotización, tratándose actualmente de una base fija de 986,7 € mensuales que pasará a ser variable, en función del salario que perciba el trabajador, comprendida entre un máximo de 3.230,10 €/mes y un mínimo que, según las categorías profesionales va de 748,20 a 1.045,2 €/mes.

La situación de los trabajadores eventuales en Andalucía y Extremadura no se ve alterada por la desaparición del Régimen Especial Agrario.

Las especificidades de la cotización de los trabajadores por cuenta ajena y de los empresarios de los que están a su cargo, que se venían aplicando ya desde el año 2009, son las siguientes:

- **Modalidades de cotización para los empresarios:** podrán optar, por cada trabajador, por cotizar sobre una base fija mensual (independientemente del número de jornadas reales que el trabajador haya realizado en el período de liquidación) o sobre una base calculada en función del número de las jornadas reales realizadas en el período de liquidación. A los trabajadores por cuenta ajena con contrato indefinido se aplicará obligatoriamente la modalidad de cotización por base fija mensual, no así respecto de aquellos trabajadores que presten servicios con carácter fijo discontinuo.
- **Periodos de inactividad para los trabajadores** en los que el trabajador debe seguir cotizando, cuando la modalidad de cotización del empleador sea por jornadas reales.
- **Se establecen unas reducciones de cuotas** a cargo de la Tesorería General de la Seguridad Social para las empresas respecto de los trabajadores por los que se haya optado por la modalidad de cotización general, y, por los trabajadores eventuales y fijos discontinuos por los que hayan optado por la modalidad de jornadas reales y realicen un determinado número de jornadas al año.

En 2011 se han incrementado las bases de cotización de los grupos 2 a 11, el 10% tanto en la modalidad Mensual como, en la de Jornadas Reales con el objeto de ir equiparándolas gradualmente a las bases mínimas de los distintos grupos de cotización que se fijan en el Régimen General. Esto tiene como efecto un incremento de cotización para el empresario que, transitoriamente, se va a ver compensado con las reducciones de cuota previstas en las dos modalidades y para las que, a su vez, se ha

producido un importante aumento en 2011 de un 46%, tanto en la cotización por base mensual como por jornadas reales, pasando de 38,7 €/mes a 56,35 €/mes, en la primera, y de 1,68 a 2.45 €/jornada realizada, en la segunda.

MODALIDADES DE COTIZACIÓN. BASES Y TIPOS EN 2011

Opciones cotización EMPRESA						
Régimen Especial Agrario Trabajadores por cuenta ajena. Aplicable desde 2009	1. Modalidad General MENSUAL		2. Modalidad JORNADAS REALES		TRABAJADORES (modalidad 2) PERIODOS INACTIVIDAD	
Grupos de cotización	Base mensual		Base diaria		Base mensual	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
1	1.016,40	1.031,70	42,35	44,86	1.016,40	1.031,70
2	843,3		35,14		843,30	855,90
3		897,00		39,00		744,60
4 a 11	804		33,50		733,50	738,90
Tipos	Contingencias Comunes		Empresa: 15,50% Trabajador: 4,70 % TOTAL: 20,20%(1)		Trabajador: 11,50%	
	Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales		Empresa: Tarifa Primas			
Reducción cuotas al empresario	euros/mes		euros/jornada realizada			
	21	38,7	0,7	1,68		

(1) Trabajadores no incluidos en el censo agrario que en 2009 tenían un tipo de cotización del 28,30% (23,60% a cargo de la empresa y 4,70% a cargo del trabajador) en 2010 tienen el mismo tratamiento que los inscritos en el censo.

Evolución de la afiliación

La afiliación de trabajadores por cuenta ajena en el sector agrario ha sufrido un incremento del 1,1%, pasando de 858.237 afiliados en 2010 a 867.993 en el año 2011.

1.2. Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Sistema Especial de Trabajadores Agrarios: Trabajadores por cuenta propia

A partir del 1 de enero de 2008 los trabajadores por cuenta propia encuadrados hasta entonces en el REASS pasaron a integrarse en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en un régimen diferenciado denominado Sistema Especial de Trabajadores Agrarios en el que se recogen las particularidades de este colectivo. Los requisitos para quedar encuadrados en este régimen especial son:

- Ser titulares de una explotación agraria y obtener, al menos, el 50 por 100 de su renta total por su actividad agraria.
- Que los rendimientos anuales netos obtenidos de la explotación no superen el 75 por 100 de la base máxima de cotización del Régimen General en cómputo anual.
- La realización de forma personal y directa de las labores agrarias en la explotación, aunque se ocupen a trabajadores por cuenta ajena.

Para este colectivo la cotización por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y la de cobertura para accidentes de trabajo y enfermedad profesional son voluntarias.

Las bases de cotización por contingencias comunes se incrementaron un 1% respecto a las fijadas en 2010.

- Base mínima: 850,2 €/mes, tipo de cotización: 18,75%
- Base máxima: 3.230,1 €/mes tipo de cotización: 26,5% sobre exceso respecto la base mínima.
- Mejora voluntaria por incapacidad temporal en contingencias comunes: 3,3%.

La cotización por contingencias profesionales se realiza a los tipos de las tarifas de primas vigentes desde 2007 aplicados a la base de cotización elegida.

Si el trabajador no opta por la cobertura total para estas contingencias:

- Si se ha incorporado a este sistema especial desde el REASS seguirá abonando, por las contingencias de invalidez y muerte y supervivencia, una cuota resultante de aplicar a la base de cotización elegida el tipo del 1,00 por 100.
- Efectuará una cotización equivalente al 0,1 por 100, aplicado sobre la base de cotización elegida, para la financiación de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.

Evolución de la afiliación

En el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios por cuenta propia la afiliación ha sufrido la evolución que se muestra en el cuadro siguiente, con una reducción en el periodo 2008-2011 del 11,4% en varones y del 12,3% en mujeres.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES AFILIADOS AL SISTEMA ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES AGRARIOS (DENTRO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS) (Miles)

		2008	2009	2010	2011
Trabajadores Agrarios en el SETA (último día mes de diciembre de cada año)	Mujeres	81	77	72	71
	Hombres	149	142	136	132
TOTAL		230	219	208	203

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social

En el Régimen Especial de Autónomos, dentro del Sistema especial agrario, se produce un descenso del 2,4% en la afiliación de este colectivo. En el conjunto de trabajadores afiliados a este régimen el descenso producido ha sido del 2,3%.

Protección por desempleo

La Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos posibilita, por primera vez, a este colectivo acogerse a un sistema de protección por desempleo, consistente en:

- La percepción de una prestación económica por un periodo de 2 a 12 meses, en función del periodo de cotización (como mínimo 48 meses y 12 últimos ininterrumpidos)
- La cotización por contingencias comunes, incluida la correspondiente a incapacidad temporal.
- Formación y orientación profesional.

En noviembre de 2011 se aprueba el Real Decreto 1541/2011, que desarrolla reglamentariamente la Ley de protección por cese de actividad, en el que se definen las situaciones en las que el trabajador por cuenta propia agrario concurre en cese definitivo o temporal amparado por dicha acción protectora que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2012.

SITUACIONES LEGALES DE CESE DE ACTIVIDAD PARA TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA AGRARIOS

Cese definitivo	Cese temporal
<ul style="list-style-type: none"> • Pérdidas en su actividad, en un año completo, superiores al 30% de los ingresos, o superiores al 20% en dos años consecutivos y completos (Salvo el primer año de inicio de la actividad) • Por ejecuciones judiciales o administrativas para el cobro de deudas que comporten, al menos, el 40% de los ingresos de la actividad. • Por declaración judicial de concurso. • Por muerte, jubilación o incapacidad permanente del titular del negocio en el que el trabajador venga realizando funciones de ayuda familiar. • Por fuerza mayor. • Por pérdida de la licencia administrativa. • Por la violencia de género determinante del cese de la actividad de la trabajadora. • Por divorcio o separación matrimonial en el supuesto que el trabajador por cuenta propia agrario ejerciera funciones de ayuda familiar en el negocio de su excónyuge. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando por causa de fuerza mayor se realice un cambio de cultivo o de actividad ganadera, durante el periodo necesario para el desarrollo del ciclo normal de evolución del nuevo cultivo o ganadería. 2. Cuando por causa de fuerza mayor se produzcan daños en las explotaciones agrarias o ganaderas, durante el tiempo imprescindible para la recuperación de las mismas. 3. Durante el periodo de erradicación de las enfermedades en explotaciones ganaderas. 4. Por violencia de género determinante del cese temporal de la actividad de la trabajadora por cuenta propia agraria.

La prestación económica es incompatible con cualquier otro trabajo por cuenta ajena o propia aun cuando no requiera la afiliación en el sistema de Seguridad Social, si bien, la ley reconoce su **compatibilidad con los trabajos necesarios para el mantenimiento de las tierras en buenas condiciones agrarias y medioambientales**, como exige la normativa comunitaria en el marco de la Política Agrícola Común a efectos de poder obtener las ayudas de pago único, no obstante, esta excepción según recoge la Ley, deberá ser desarrollada reglamentariamente.

1.3. Trabajadores agrarios por cuenta ajena y por cuenta propia en el Sistema de la Seguridad Social

La evolución del número de trabajadores que realizan la actividad agraria, incluyendo la silvicultura, afiliados al Sistema de la Seguridad Social, es decir en todos los regímenes posibles: General, Especial Agrario y Especial de Trabajadores Autónomos, por dependencia laboral y sexo, muestra un incremento de la afiliación de hombres por cuenta ajena en 2011, del 2%; sin embargo el número de afiliadas disminuye en un 2 %. En el caso de los trabajadores por cuenta propia la variación es negativa, mayor en el caso de mujeres (-3,6%) que en el de hombres (-1,7%).

El descenso en trabajadores por cuenta propia se ve compensado con el incremento en trabajadores por cuenta ajena llevando finalmente a que la afiliación en su conjunto en 2011 no suponga a penas variación del número de trabajadores agrarios en el Sistema respecto de 2010 con un pequeño descenso del 0,2%.

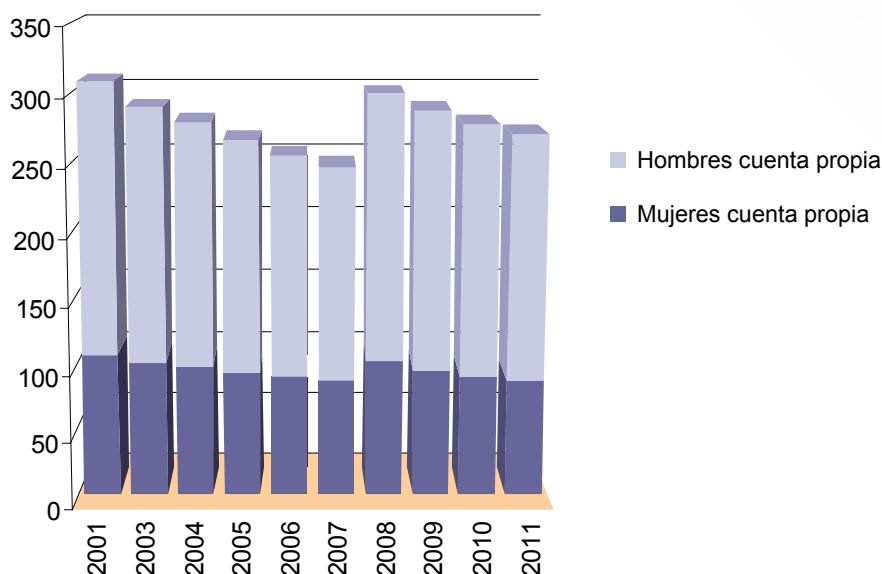
AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES AGRARIOS EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

		ACTIVIDAD AGRARIA Y SILVICULTURA POR DEPENDENCIA LABORAL Y SEXO (Miles)									
		2001	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Por cuenta ajena	Mujeres	388,6	396,3	382,2	370,7	373,4	371,3	389,9	392,8	382,5	374,6
	Hombres	432,9	448,1	407,6	403,0	374,0	357,3	473,0	508,3	528,5	540,4
	Total	821,5	844,4	789,8	773,8	747,4	728,5	862,9	901,1	911,0	915,0
Por cuenta propia	Mujeres	105,7	100,7	97,9	93,6	90,2	87,0	102,0	94,3	89,9	86,6
	Hombres	203,1	189,0	181,1	172,5	163,9	158,5	198,4	192,9	187,0	183,8
	Total	308,9	289,7	279,1	266,1	254,1	245,5	300,4	287,2	276,9	270,4
TOTAL		1.130,4	1.134,1	1.068,9	1.039,9	1.001,5	974,0	1.178,6	1.188,3	1.187,9	1.185,4

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social

Hay que tener en cuenta, como se puede apreciar en el gráfico siguiente, que se produce una ruptura de la serie a partir del año 2008 en el número de trabajadores agrarios por cuenta propia, que es consecuencia de la integración de estos trabajadores, que hasta entonces estaban afiliados al REASS, en el Régimen Especial de Autónomos.

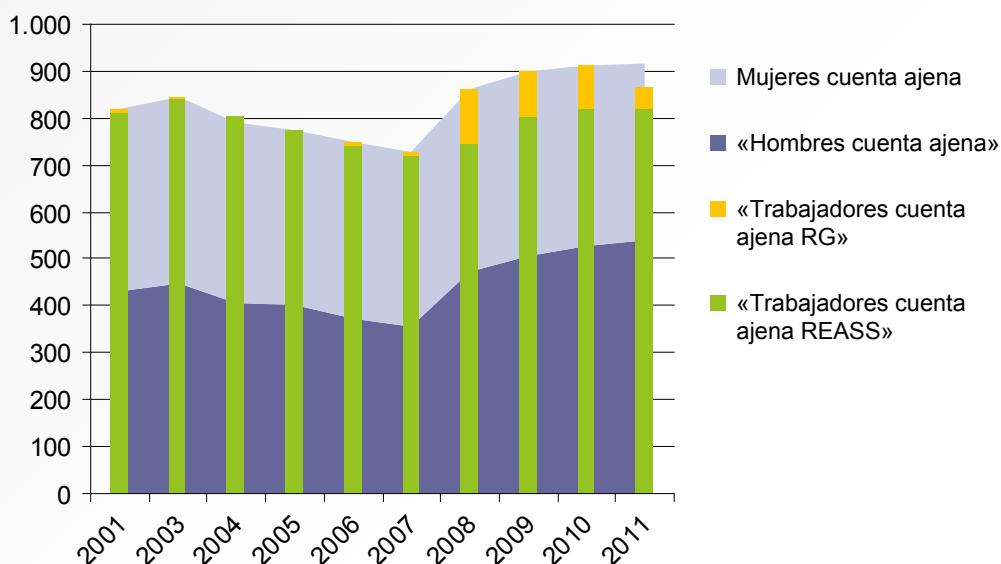
EVOLUCIÓN DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA POR SEXO



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social

Si se observa el segundo gráfico, en el año 2008 se rompe la tendencia a la baja en el número de trabajadores agrarios por cuenta ajena afiliados a la Seguridad Social produciéndose un gran salto ascendente superando incluso el número de afiliaciones en 2001, la más alta del periodo 2001-2007, hecho que vendría explicado por el trasvase de mano de obra de otros sectores al agrario cuando se inicia la crisis económica. El incremento más notable se produce en el colectivo Varones Trabajadores por cuenta ajena que no ha dejado de crecer durante el último trienio. Es de destacar, asimismo, que la afiliación de trabajadores agrarios en el Régimen General cobra importancia en el último trienio llegando a representar el 14% del total de trabajadores por cuenta ajena en el año 2008 frente al 1% que como media venía suponiendo en los años anteriores de la serie estudiada. En el año 2011 se reduce de nuevo este colectivo en un 49%.

EVOLUCIÓN DE LAS AFILIACIONES DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA AGRARIOS POR SEXO Y RÉGIMEN (MILES DE PERSONAS)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social

1.4. Recursos del Régimen Especial Agrario

Los recursos del REASS provenientes de las cotizaciones de los trabajadores por cuenta ajena y de las de los empleadores o empresarios agrarios quedan reflejados en la tabla siguiente.

RECURSOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO (RECAUDACIÓN) MILLONES DE EUROS

Cuotas	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
• Trabajadores	568,5	557,21	624,75	620,56	670,26	540,78	566,29	602,35
• Empleadores	262,63	264,45	283,58	279,83	289,51	336,38	324,74	315,86
TOTAL (*)	831,13	821,66	908,33	900,39	959,77	877,16	891,03	918,21

Criterio Caja Convencional (recaudación obtenida en periodo voluntario más los cobros de la vía ejecutiva, que incluye cobros de ejercicios anteriores)

NOTA: La cotización de los años 2005 y 2006 está minorada por importe de 8 y 49,71 millones de euros respectivamente, por aplicación de las ayudas a la cotización del RDL 10/2005 de 20 de junio, por el que se adoptaban medidas urgentes para paliar los daños producidos por la sequía y otras adversidades climáticas.

Datos 2011 provisionales

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social

Las cuotas sociales ingresadas por los empleadores en 2011 se han reducido en un 2,7% respecto de las de 2010; mientras que, por el contrario, las satisfechas por los trabajadores se han incrementado en un 6,3%.

COTIZACIÓN PROCEDENTE DEL SETA (Millones de euros)	
2008	461,37
2009	443,51
2010	428,94
2011	419,64

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social

1.5. Prestación por desempleo

Los trabajadores agrarios por cuenta ajena fijos y eventuales, éstos últimos a partir del año 2003, pueden acceder a la prestación contributiva por desempleo, que requiere la cotización previa en la Seguridad Social por esta contingencia. En el caso de que no hayan reunido las condiciones para alcanzar este derecho, la prestación por desempleo a la que acceden es del nivel asistencial.

Respecto a la prestación de nivel asistencial, también denominada subsidio por desempleo, existen los siguientes tipos:

- **Subsidio en favor de trabajadores eventuales agrarios:** tienen derecho al mismo los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual que figuran incluidos en el censo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que residen en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y que tienen cubierto un mínimo de jornadas cotizadas establecido reglamentariamente.
- **Renta agraria en favor de trabajadores eventuales agrarios:** que, cumpliendo con los requisitos de ámbito geográfico e inclusión en el censo del Régimen Especial Agrario, no puedan ser beneficiarios del subsidio anterior.

En el año 2011, se reduce el número de trabajadores agrarios beneficiarios de la prestación por desempleo. En el nivel contributivo desciende casi un 10%, mientras que en el asistencial representa un 3% (excluyendo el subsidio de los trabajadores eventuales agrarios).

PRESTACIÓN POR DESEMPLEO TRABAJADORES AGRARIOS NO EVENTUALES

Evolución nº de trabajadores agrarios beneficiarios prestación por desempleo (No incluido el subsidio de desempleo de los trabajadores eventuales)										
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Nivel Contributivo	11.100	11.212	12.621	15.434	17.222	21.895	30.848	48.000	51.600	46.800
Nivel Asistencial	8.100	8.296	8.457	8.668	9.272	12.038	15.475	24.100	96.500	93.900

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal

En el caso de los **trabajadores agrarios eventuales** se ha producido un descenso del 2,5%, en el nivel contributivo. También se ha reducido el número de trabajadores eventuales acogidos al subsidio en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, en un 4,2% de media. Por sexo, el número de hombres se ha reducido en un 4,6% y en un 4%, el de mujeres.

PRESTACIÓN DESEMPLEO TRABAJADORES EVENTUALES AGRARIOS

Evolución nº de trabajadores agrarios eventuales beneficiarios prestación por desempleo								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Contributivo	868	2.837	4.518	8.605	13.212	18.419	19.108	18.996
Asistencial (sólo Andalucía y Extremadura)	Subsidio	197.251	191.266	184.863	175.190	66.266	159.100	147.197
	Andalucía	170.250	52.080	160.350	151.700	43.700	137.526	133.300
	Extremadura	26.990	23.880	24.520	23.500	22.600	21.400	20.500
	Mujeres	117.205	116.056	114.582	109.645	104.639	100.600	97.800
	Hombres	80.046	75.210	70.281	65.545	61.627	58.500	56.000
Renta agraria	9.780	15.184	19.932	26.594	31.478	37.173	45.954	53.827

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal

Los gastos correspondientes al subsidio se han visto reducidos respecto al año 2010 en un 4%. Lo que supone una reducción acumulada en el periodo 2001-2011 del 21%.

El número de beneficiarios y los gastos derivados de la Renta Agraria, sin embargo, se han incrementado en un 17% y un 17,6%, respectivamente, de media en las dos Comunidades Autónomas.

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO

Datos provisionales en millones €

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Andalucía	854,0	855,9	772,5	772,1	774,0	767,0	738,3	723,6	711,9	698	670
Extremadura	122,1	126,1	115,5	113,1	113,1	111,7	108,9	107,2	105,2	103	100
TOTAL	976,1	982,0	888,0	885,1	887,1	878,4	847,2	830,8	817,1	801	770

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal

GASTOS DE LA RENTA AGRARIA EN LAS CC.AA. DE ANDALUCÍA Y EXTREMADURA EN 2011

Gastos provisionales en €

	Renta Agraria	Cotizaciones	TOTAL
C.A. de Andalucía	189.604.343,18	37.850.941,13	227.455.284,31
C. A de Extremadura	24.315.515,95	4.814.200,87	29.129.716,82
TOTAL	213.919.859,13	42.665.142	256.585.001,13

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal

1.6. Programa de Fomento del Empleo Agrario

El programa de fomento del empleo agrario recoge las siguientes actuaciones:

- La contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, por las Corporaciones locales, Comunidades Autónomas y otras Administraciones Públicas
 - Planes de servicios integrados para el empleo
 - Medidas de fomento del empleo

- Acciones de Formación Profesional Ocupacional
- Proyectos de Casas de Oficios
- La afectación al Programa de las inversiones anuales de los organismos del Estado y demás Administraciones públicas.

La asignación de las subvenciones se realiza atendiendo a un indicador del mercado de trabajo agrario, combinado con un indicador histórico de asignación de créditos en el año anterior, lo que explica que sean las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura las principales destinatarias de las acciones del Programa, en concreto Andalucía que tiene una asignación del 68% del total del Programa.

En 2011 la cuantía total del Programa se incrementó en un 3%, respecto al año anterior.

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL SPEE - CORPORACIONES LOCALES PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2011 Datos provisionales en €

Andalucía	147.712.948,00
Extremadura	39.315.789,14
Canarias	2.864.414,16
Castilla y León	3.906.019,31
Castilla-La Mancha	9.264.058,85
C. Valenciana	7.679.007,53
Región de Murcia	4.590.987,92
Aragón	821.348,58
TOTAL	216.154.573,49

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal

1.7. Evolución Comparativa de las Pensiones Medias

En 2011, las pensiones media total y de jubilación de los trabajadores por cuenta ajena en el Régimen Especial Agrario registraron una subida del 1,9% y del 1,6%, respectivamente; en el Régimen General los incrementos fueron del 3%, en la pensión media total y 3,27% en la de jubilación. Las pensiones media y de jubilación de los trabajadores acogidos al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, experimentaron una subida de, aproximadamente, el 3%.

EVOLUCIÓN DE LA PENSIÓN MEDIA TOTAL Y PENSIÓN MEDIA DE JUBILACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO, RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y RÉGIMEN GENERAL

(€/mes)	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Pensión media total										
Régimen general	620	656	693	732	772	808	861	900	927	955
REASS cuenta ajena	367	382	395	416	437	456	484	505	519	529
REASS cuenta propia*	352	366	379	399	420	438				
Régimen Especial Trabajadores Autónomos	379	400	420	446	472	496	503	528	547	564
Pensión media jubilación										
Régimen general	738	778	813	860	909	954	1.021	1.067	1.100	1.136
REASS cuenta ajena	411	427	439	461	485	506	537	556	570	579
REASS cuenta propia*	388	403	415	437	460	480				
Régimen Especial Trabajadores Autónomos	425	447	466	495	526	554	556	583	603	623

* Los Trabajadores por cuenta propia se incorporaron al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos el 1 de enero de 2008. Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Instituto Nacional de la Seguridad Social.

1.8. Prestaciones Económicas del Régimen Especial Agrario

El gasto total destinado a las prestaciones económicas durante el ejercicio 2011 ascendió a 4.920 millones de euros, siendo estas prestaciones las correspondientes exclusivamente a los trabajadores agrarios por cuenta ajena, ya que, a partir de este año, las correspondientes a los trabajadores agrarios por cuenta propia se computan en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Este hecho hace que no se puedan comparar las cifras de este año respecto a años anteriores.

PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO (€)	
Contributivas y no contributivas (Ejercicio 2011)	
PENSIONES	4.812.174.039,89
• Incapacidad Permanente	468.462.278,77
• Jubilación	2.879.211.986,92
• Viudedad	1.321.636.862,43
• Orfandad	124.690.725,85
• Favor Familiares	18.172.185,92
INCAPACIDAD TEMPORAL	78.112.731,25
MATERNIDAD Y PATERNIDAD	28.748.860,15
INDEMNIZACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	877.573,26
OTRAS PRESTACIONES: Entregas por desplazamiento	16.038,56
TOTAL GASTO	4.919.929.243,11

Notas:

Las Prestaciones Familiares tienen carácter no contributivo por lo que no existe desglose por regímenes. Los importes reflejados corresponden al «cierre provisional» del ejercicio. Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Instituto Nacional de la Seguridad Social.

1.9. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar

El número de trabajadores por cuenta propia que realizan la actividad pesquera afiliados a este régimen descendió un 2,4% respecto al año anterior. En cuanto a los trabajadores por cuenta ajena, la reducción fue del 1,14%, inferior a la experimentada en este mismo Régimen Especial en otras actividades, que fue del 3%. En conjunto el número de afiliados sufrió una reducción del 2,2% en 2011.

1.10. Afiliación de Trabajadores Agrarios en los distintos Regímenes de la Seguridad Social

Respecto al año anterior, el número de afiliados ha caído en todos los colectivos que se recogen en la tabla, salvo el de trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario, que se ha visto incrementado en un 1,14% y los trabajadores empleados en la actividad pesquera afiliados al Régimen General que han aumentado en un 0,6%.

Los descensos más acusados se han producido en los trabajadores del sector pesquero afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en un 12,3%, seguidos de los trabajadores agrarios afiliados al Régimen General, que lo han hecho en un 11%.

NÚMERO DE TRABAJADORES DE LA AGRICULTURA Y LA PESCA AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL (a 31-12-2011)		
Afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS)		
Trabajadores por cuenta ajena REASS		867.993
Afiliados al Régimen Especial de Trabajadores del Mar Actividad Económica «Pesca» (CNAE-2009)		
Por cuenta ajena	actividad pesca	22.482
	otras actividades	22.486
Por cuenta propia		13.814
Total afiliados RETM		58.782
Afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)		
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura (CNAE-2009)		270.429
Pesca y Acuicultura (CNAE-2009)		2.177
Total afiliados RETA		3.100.479
Afiliados al Régimen General		
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura (CNAE-2009)		52.791
Pesca y Acuicultura (CNAE-2009)		1.621
Total afiliados Régimen General		12.816.948
Total de afiliados al sistema de la Seguridad Social		17.111.792

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social

2. FISCALIDAD

2.1. Fiscalidad agraria

En los últimos años no se han introducido cambios en la estructura general de la fiscalidad agraria aunque, desde el 1 de julio de 2010, se ha producido una subida de los tipos impositivos del IVA estableciéndose como tipo general del impuesto el 18%, e incrementándose el reducido del 7% al 8%. Asimismo, como viene sucediendo en las últimas declaraciones de la renta, se han introducido modificaciones en los Índices de Rendimiento Neto de distintas actividades agrarias que afectan al IRPF del sector, a la vez que se han consolidado los cambios introducidos en otros impuestos tan importantes como el de hidrocarburos (IEH). Estas dos últimas modificaciones se adoptaron por el cumplimiento de los acuerdos de la mesa de fiscalidad creada en noviembre de 2005, por lo que algunos de los aspectos que se recogen aquí ya se mencionaron en la memoria de 2010.

Las normas más importantes que afectan a la fiscalidad del sector agrario para 2011, se recogen a continuación.

- Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011, la cual consolida la subida de tipos impositivos que se adoptaron en la anterior Ley de presupuestos, mediante la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Orden EHA/3063/2010, de 25 de noviembre, por la que se desarrolla para 2011 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen simplificado del IVA.
- La Orden EHA/1034/2011, de 25 de abril, por la que se reducen para el periodo impositivo 2010 los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicables en el método de estimación objetiva del IRPF para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.
- Real Decreto-ley 6/ 2011, de 13 de mayo, por la que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11 de mayo de 2011 en Lorca, Murcia.

2.1.1. IRPF

Se debe recordar que las distintas incidencias climatológicas sucedidas en el año 2010 que causaron descensos excepcionales en algunas producciones agrarias de determinadas zonas, fueron contempladas mediante la correspondiente reducción de los índices de rendimiento neto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de abril de 2011 (EHA/1034/2011). Esta Orden incluyó adicionalmente, con carácter excepcional, una reducción del índice corrector correspondiente a todas aquellas actividades ganaderas que alimenten el ganado con piensos adquiridos a terceros, cuando estos representen más del 50% del importe total de los consumidos, aplicable en el cálculo del rendimiento neto de módulos por el método de estimación objetiva del IRPF.

Por otra parte, la Orden EHA/3063/2010, de 25 de noviembre, desarrolla para 2011 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen simplificado del IVA, estableciendo para 2011 (al igual que se hizo para 2009 y 2010) una reducción general del 5% del rendimiento neto calculado, aplicable por todos los agricultores que tributen en este régimen, junto con las reducciones específicas de los índices de rendimiento neto de tres sectores:

- Uva de mesa 0,32
- Flores y plantas ornamentales 0,32
- Tabaco 0,26

En cuanto al Real Decreto-ley 6/2011, de 13 de mayo, establece entre otras medidas, una reducción fiscal especial para las actividades agrarias desarrolladas en el término de Lorca (Murcia).

2.1.2. Impuesto de hidrocarburos

La Ley 26/2009, de 23 de diciembre, introdujo un artículo 52 ter en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, para reconocer el derecho a la devolución permanente de las cuotas del Impuesto de Hidrocarburos satisfechas por los agricultores en el consumo de gasóleo agrícola. Posteriormente, la Orden EHA/993/2010, de 21 de abril, estableció el procedimiento para la devolución de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos soportadas por los agricultores y ganaderos.

Durante el año 2011 los agricultores han podido solicitar la devolución del Impuesto sobre Hidrocarburos del gasóleo consumido a lo largo del año natural anterior. Ello ha supuesto el ingreso de cerca de 100 millones de euros para el sector.

2.1.3. Impuesto sobre el Valor Añadido

La Ley 26/2009, de 23 de diciembre, establece que el IVA de los productos que tributaban al 16 % se eleve al 18% y los que venían tributando al 7 % lo hagan al 8 %. Como consecuencia, el porcentaje de compensación en el Régimen Especial de Agrario de la Agricultura, Ganadería y Pesca, se incrementa del 9 al 10 % en la agricultura y en el sector forestal y del 7,5 al 8,5 % en el sector ganadero y pesquero.

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y AYUDAS

Los recursos financieros externos a las empresas agrarias y pesqueras provienen de distintas fuentes. Por un lado están las transferencias que el Estado realiza (sin contrapartida) para ayudar a ciertas actividades productivas, así como las que directa o indirectamente concede la Unión Europea en aplicación de la PAC. Otra fuente de financiación externa la constituyen los préstamos que les conceden las entidades financieras, ya sean privadas u oficiales.

3.1. Endeudamiento del sector agrario y pesquero

El endeudamiento del sector agrario y pesquero se mide como el crédito destinado a actividades productivas partiendo de los saldos a 31 de diciembre de cada año. Con el objetivo de armonizar las cifras con las que se publican trimestralmente en el Boletín de Estadística del Banco de España, se ha llevado a cabo un cambio metodológico respecto a ediciones anteriores de esta Memoria en la determinación del crédito del sector. Dichas cifras se obtienen ahora a partir de los agregados de los créditos aplicados a financiar actividades productivas, que remiten las propias entidades financieras al Banco de España. Este cambio ha obligado a recalcular los años 2006, 2007 y 2008, perdiéndose lógicamente la comparabilidad directa con las series publicadas en Memorias del Ministerio anteriores, cuyos datos provenían de la Central de Información de Riesgos del propio Banco de España. Se incluye por información sobre los créditos dudosos, que son aquellos que presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. Los créditos dudosos incluyen a su vez a los créditos morosos, que son los que tienen algún importe vencido, bien del principal, bien de los intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad.

Durante 2011, el endeudamiento del sector agrario ha alcanzado la cifra de 19.645 millones de euros, con una disminución del 5,7% sobre el año 2010. El porcentaje de dudosos aumenta hasta el 6,4%. En la estructura del endeudamiento por fuentes de financiación, las entidades de depósito aportan la práctica totalidad (99%) de la participación.

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO DEL SECTOR AGRARIO (Millones de Euros)

Fuentes de Financiación	2007		2008		2009		2010		2011	
	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos
Total Entidades Depósito	22.732	289	23.310	476	20.409	637	20.690	885	19.495	1.251
Banca Oficial	38	0	38	0	36	36	0	0	29	1
Otras Entidades	250	3	274	6	172	8	142	9	121	11
Total Entidades Crédito	23.020	292	23.622	482	20.616	680	20.832	894	19.645	1.263

Fuente: Banco de España

La evolución del grado de endeudamiento del sector suele evaluarse comparando el saldo vivo de las cuentas de crédito al final de cada ejercicio con el Valor Añadido y la Renta Agraria correspondientes al mismo año. En 2011 el crédito supone un 89,6% de la cifra estimada de la Renta Agraria.

RELACIÓN RENTA AGRARIA Y ENDEUDAMIENTO AGRARIO (Millones de Euros)

Años	Renta Agraria (A)	Valor Añadido Bruto (B)	Crédito (C)	100xC/A	100xC/B
2007	26.149,90	25.169,40	23.020	88,0	91,5
2008	23.031,60	22.847,50	23.622	102,6	103,4
2009	21.101,00	20.953,50	20.616	97,7	98,4
2010 (A)	22.955,20	22.106,10	20.832	90,8	94,2
2011 (E2)	21.931,60	21.153,70	19.645	89,6	92,9

Nota: A: Avance, E2: Segunda Estimación Renta Agraria. Febrero 2012.

Fuente: Banco de España, SG Estadística MAGRAMA

Al comparar el crédito del sector agrario y agroalimentario con el del total de las actividades productivas se comprueba como la evolución creciente de los últimos años se ha producido también en el total de las actividades, alcanzando su máximo en 2008. El endeudamiento del sector agrario es, en términos relativos respecto al total de actividades (2,1%), acorde con su peso económico. Sin embargo, el porcentaje de créditos dudosos es, desde el año 2008, inferior en los sectores agrario y agroalimentario que en el total de actividades productivas.

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO Y PORCENTAJE DE CRÉDITOS DUDOSOS RESPECTO AL TOTAL DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (Millones de Euros)

Años	Total Actividades Productivas	% Créditos Dudosos	Crédito Agrario	% Créditos Dudosos	Crédito Industria Alimentación	% Créditos Dudosos
2007	943.086	0,7	23.021	1,3	21.256	1,2
2008	1.016.948	3,7	23.621	2,0	23.658	1,8
2009	991.363	6,2	20.616	3,3	22.638	3,8
2010	985.151	8,1	20.831	4,3	22.418	5,0
2011	943.706	11,3	19.645	6,4	22.233	6,0

Fuente: Banco de España

En cuanto al sector industrial agrario, el endeudamiento respecto a 2010 disminuye en un 0,8%, y se sitúa en 22.233 millones de euros, cifra superior en un 13,1% al endeudamiento del sector agrario. El porcentaje de dudosos se eleva hasta el 6,0%.

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN (Millones de Euros)

Tipo de Entidad	2007		2008		2009		2010		2011	
	Año	Activos dudosos	Año	Activos dudosos	Año	Activos dudosos	Año	Activos dudosos	Año	Activos dudosos
Total Entidades Depósito	20.282	247	22.549	406	21.827	851	21.639	1.022	21.612	1.280
Banca Oficial	159	6	246	6	271	3	265	58	138	46
Otras Entidades	814	8	862	11	540	11	514	49	484	20
Total Entidades Crédito	21.255	261	23.657	423	22.638	865	22.418	1.129	22.233	1.345

Fuente: Banco de España

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO DEL SECTOR AGRARIO Y DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN (Millones de Euros)

Tipo de Entidad	2007		2008		2009		2010		2011	
	Año	Activos dudosos	Año	Activos dudosos	Año	Activos dudosos	Año	Activos dudosos	Año	Activos dudosos
Total Entidades Depósito	43.014	536	45.859	882	42.236	1.488	42.329	1.907	41.107	2.531
Banca Oficial	197	6	284	6	307	39	265	58	167	47
Otras Entidades	1.064	11	1.136	17	712	18	656	58	605	31
Total Entidades Crédito	44.275	553	47.279	905	43.254	1.545	43.250	2.023	41.879	2.609

Fuente: Banco de España

El endeudamiento del Sector Pesquero se cifra en 2.111 millones de euros en 2011, habiendo disminuido respecto a 2010 (-8,1%). El porcentaje de créditos dudosos (7,0%) se sitúa por encima del sector agrario y el agroalimentario.

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO DEL SECTOR PESQUERO (Millones de Euros)

Tipo de Entidad	2007		2008		2009		2010		2011	
	Año	Activos dudosos	Año	Activos dudosos	Año	Activos dudosos	Año	Activos dudosos	Año	Activos dudosos
Total Entidades Depósito	2.183	17	2.582	95	2.469	103	2.268	95	2.085	134
Banca Oficial	28	7	22	4	19	0	17	10	17	10
Otras Entidades	13	1	18	1	18	1	10	1	10	2
Total Entidades Crédito	2.224	25	2.622	100	2.506	104	2.296	106	2.111	147

Fuente: Banco de España

3.2. Ayudas para la mejora de la renta

3.2.1. Procedentes del presupuesto del MAGRAMA

Sectores agrario, alimentario y desarrollo rural

En el año 2011 el montante de ayudas y subvenciones en el sector agrario, alimentario y de desarrollo rural ha sido de 7.826,9 millones de euros. La mayor parte de esa cantidad está encuadrada dentro de las actuaciones de regulación de mercados agrarios (77,3%), seguida por las Medidas de Desarrollo Rural (12,8%).

FINANCIACIÓN SECTOR AGRARIO, ALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL EN EL AÑO 2011

Ayudas y subvenciones	Obligaciones Reconocidas Miles de Euros
Medidas de desarrollo rural	1.002.084,96
Modernización de explotaciones	25.712,37
Formación agroalimentaria y desarrollo rural	7.806,43
Aportación a los PDRs	243.243,89
Diversificación de la economía rural	19.191,11
Infraestructuras y otras medidas de desarrollo rural	24.400,87
Fomento del asociacionismo agrario, cooperativas y OPAs	13.570,55
Fomento industria agroalimentaria	10.520,67
Seguros agrarios	279.005,24
Fomento innovación tecnológica	20.573,25
Sanidad de la producción agraria	35.578,79
Mejora de la calidad de la producción	22.728,08
Mejora de la organización de la producción	37.957,56
Regulación de mercados agrarios	6.046.684,96
Otras ayudas y subvenciones	37.842,51
Total	7.826.901,23

Fuente: Oficina Presupuestaria del MAGRAMA

Sector pesquero

De acuerdo con las normas y disposiciones que regulan la concesión de ayudas al sector, en 2011a se han abonado ayudas por valor de 61,8 millones de euros.

FINANCIACIÓN SECTOR PESQUERO EN EL AÑO 2011

Ayudas y subvenciones	Obligaciones Reconocidas Miles de Euros
Ayudas Programa operativo Unión Europea	41.864,79
Acuicultura y cultivos marinos	2.200,78
Formación pesquera	1.048,30
Apoyo financiero debido a causas extraordinarias	2.317,51
Al ICO para subsidiación tipo de interés Plan Acción Sector Pesquero	11.581,83
Otras transferencias	2.807,49
Total	61.820,70

Fuente: Oficina Presupuestaria del MAGRAMA

3.2.2. Procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA)

La Política Agraria Común establece un conjunto de medidas de apoyo al sector agrario que contribuyen a elevar la renta de los agricultores y ganaderos. Con la implantación en el año 2006 del sistema de Pago Único por explotación, se sustituyen parcialmente las ayudas vinculadas a las distintas producciones por una transferencia de renta a los agricultores. Fruto de este cambio, el reparto de los fondos a través de las distintas ayudas a partir del año 2006 cambia radicalmente respecto a años anteriores. Por ejemplo, en el año 2011 se observa que la gran mayoría de las transferencias del FEAGA corresponden al Pago Único (73,6%). Esta partida aumenta respecto a 2010 en 84 millones de euros. Al Pago Único le siguen en importancia las ayudas destinadas a ganado vacuno y a frutas y hortalizas, que representan respectivamente un 6,5% y un 5% del total de transferencias.

Las cantidades negativas que aparecen en las ayudas a Desarrollo rural corresponden a liquidaciones de los programas del período 2000-2006, que se imputaban a la Sección Garantía del FEOGA, actual FEAGA desde el 15 de octubre de 2006. Para el período 2007-2013, todos los programas de Desarrollo rural se abonarán con cargo al FEADER.

En el cuadro siguiente se presenta el total de transferencias procedentes del FEAGA por año natural, y el desglose de algunas de las principales ayudas a la agricultura y a la ganadería, considerando únicamente aquellas dirigidas más directamente a la mejora de la renta de los agricultores y dando continuidad a la serie publicada en años anteriores. Para un análisis más detallado de las ayudas financiadas por el FEAGA en el ejercicio 2010 se remite al lector al capítulo de esta Memoria correspondiente a la Política Agraria Común.

PRINCIPALES AYUDAS A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA POR AÑO NATURAL CON CARGO AL FEAGA (FEOGA-GARANTÍA ANTES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2006)

Ayuda	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	Millones de €	Millones de €	Millones de €	Millones de €	Millones de €	Millones de €	Millones de €	Millones de €	Millones de €
Pago único				2.197,42	3.676,08	3.412,09	3.833,78	4.324,27	4.408,48
Cultivos Herbáceos	1.583,26	1.804,99	1.563,20	587,86	509,91	426,66	453,24	19,15	16,67
Retirada de tierras	246,04	20,98	8,38	6,58	0,36	0,02	0,01	0	0
Arroz	12,24	98,39	106,92	52,51	45,58	51,41	43,69	46,85	56,56
Olivar y Aceite de oliva	990,85	968,88	914,60	239,30	94,53	107,67	169,64	7,69	0,47
Leguminosas grano	25,46	94,76	53,02	7,12	0,02	0,26	0,21	0,04	0,03
Algodón	168,25	266,25	219,80	70,33	77,55	88,33	25,71	80,72	85,71
Lino y Cáñamo	0,15	-0,16	0,46	-0,87	0,24	1,97	0,13	0,23	1,06
Frutas y hortalizas (excepto plátano)	350,29	366,64	418,43	383,50	401,19	328,71	344,51	346,03	301,07
Ayuda al plátano (Canarias)	116,97	118,61	57,67	46,49	38,29	143,37	71,44	0,06	0,66
Tabaco	113,38	105,90	113,99	76,91	66,69	66,12	65,31	35,40	0,01
Vacuno	803,70	788,54	814,29	745,25	405,07	344,92	382,46	363,05	386,98
Ovino y caprino	168,20	512,63	467,50	244,53	216,97	212,04	229,56	9,94	0,50
Desarrollo Rural	493,22	509,74	518,94	602,54	-2,53	-1,38	-5,05	-2,39	-0,46
Transferencias FEAGA	6.374,89	6.707,65	6.107,76	6.147,41	6.146,05	5.553,70	6.598,92	6.232,47	5.986,96

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA)

3.2.3. Convenios del Ministerio con Entidades Financieras, Comunidades Autónomas y otras entidades colaboradoras, con financiación procedente del Ministerio

Durante el ejercicio 2011, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente suscribió nuevos Convenios de Colaboración con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) que se sumaban a los ya existentes de ejercicios anteriores y establecía Acuerdos específicos en Conferencia Sectorial para la territorialización y transferencias de fondos a distintas Comunidades Autónomas.

La relación de Convenios de Colaboración, Ayudas y Acuerdos en Conferencia Sectorial establecidos y vigentes durante el ejercicio 2011 fueron los siguientes:

- Acuerdo en Conferencia Sectorial para transferencia de fondos. Bonificación parcial de los intereses de los préstamos concedidos a los titulares de las explotaciones ganaderas de acuerdo con la Orden APA/165/2008, de 31 de enero.
- Addenda al Convenio firmado entre el MAPA y SAECA el 6 de marzo de 2008. Subvenciones sobre el coste suplemento de los avales por ampliación del período de amortización de los préstamos ya suscritos al amparo de la Orden APA/165/2008, de 31 de enero, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo.
- Convenio MARM – SAECA de 19 de abril de 2010. Subvención en forma de bonificación de costes de los avales a nuevos préstamos, para facilitar a los titulares de las explotaciones agrícolas y ganaderas, el acceso a la financiación, de acuerdo con el Capítulo I de la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo.

- Convenio MARM – ICO, de 19 de septiembre de 2011, para instrumentar la línea ICO – HORTICULTURA 2011, con el fin de proporcionar liquidez a las explotaciones agrícolas dedicadas a la producción hortícola, basado en el Acuerdo de la CDGAE de 7 de julio de 2011.
- Convenio MARM – SAECA, de 21 de junio de 2011. Subvención a la bonificación del coste de los avales de los préstamos para el sector ganadero con el fin de facilitar el acceso a la financiación, de acuerdo con lo establecido en la Orden ARM/1428/2011, de 25 de mayo.
- Orden de la Ministra por la que resuelve conceder ayudas para reparar los daños causados por las lluvias persistentes en la producción del tomate de los municipios de Ávila y Mazarrón, de acuerdo con dispuesto en la Orden ARM/2981/2011, de 3 de noviembre.

En el cuadro se detallan los pagos efectuados en 2011, en miles de euros.

Línea de Ayuda	Miles de euros			Total
	Bonificación de intereses	Subvención de avales	Indemnizaciones y Ayudas	
1. Titulares de explotaciones ganaderas. (Orden APA/165/2008, de 31 de enero) Aplicación 23.01.4510.750	6.035,60			6.035,60
2. Titulares de explotaciones ganaderas. Addenda al Convenio MAPA-SAECA, de 6 de marzo, 2008) Aplicación 23.01.4510.770		1.576,98		1.576,98
3. Nuevos préstamos a titulares de explotaciones agrarias. (Convenio MARM-SAECA de 19 de abril, 2010) Aplicación 23.01.4510.770		1.159,76		1.159,76
4. Titulares de explotaciones –hortícolas (E. coli) (Acuerdo de la CDGAE de 7 de julio, 2011) – Aplicación 23.01.4510.359 – Aplicación 23.01.4510.741	2.649,43	100,00		2.749,43
5. Titulares de explotaciones ganaderas. (Convenio MARM-SAECA de 21 de junio. Orden ARM 1428/2011, de 26 de mayo) Aplicación 23.01.4510.770		232,15		232,15
6. Titulares de explotaciones agrícolas del tomate. (Orden RM/2981/2011, de 3 de noviembre) Aplicación 23.01.4510.770			257,70	257,70
TOTAL	8.685,03	3.068,89	257,70	12.011,62

4. INVERSIONES EN AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

4.1. Inversiones del MAGRAMA

La financiación externa del estado también contempla actuaciones en el marco de la financiación indirecta, mediante inversiones en el ámbito de la agricultura, alimentario, de la pesca y del medio ambiente.

4.1.1. Sectores agrario, alimentario, de desarrollo rural y pesquero

En el sector agrario, alimentario y de desarrollo rural la cifra total de inversión del sector público asciende a 194,2 millones de euros. De esta cantidad los mayores porcentajes de inversión fueron destinados a la gestión de los recursos hídricos para el regadío (20,6%) y al Desarrollo del Medio Rural (18,1%), seguida de la regulación de los mercados agrarios (14,7%) y de la competitividad y calidad de la producción ganadera (12,8%).

En el sector pesquero las ayudas a la inversión alcanzaron un valor total de 50,3 millones de euros. De esta cantidad, el mayor porcentaje corresponde a las inversiones en mejora de estructuras y mercados pesqueros (29,4 Millones de euros, el 15,1%). Cabe señalar que la suma de la inversión en ambos sectores ha pasado de los 240,7 millones de euros en 2010 a 194,2 en 2011, con una reducción del 19%, como consecuencia de las medidas de austeridad presupuestaria adoptadas.

FINANCIACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO, ALIMENTARIO, DE DESARROLLO RURAL Y PESQUERO EN EL AÑO 2011 (miles de euros)

Programa Presupuestario	Obligaciones Reconocidas
Inversiones Sector Agrario, Alimentario y Desarrollo Rural	
Competitividad y calidad de la producción agrícola	5.385,42
Competitividad y calidad de la producción ganadera	24.866,56
Regulación de los mercados agrarios	28.533,38
Competitividad de la industria agroalimentaria y calidad alimentaria	8.995,95
Gestión de recursos hídricos para el regadío	40.071,83
Desarrollo del medio rural	35.193,02
Total Inversiones	143.046,16
Inversiones Sector Pesquero	
Protección de recursos pesqueros y desarrollo sostenible	20.904,79
Mejora de estructuras y mercados pesqueros	29.414,26
Total Inversiones	50.319,05
Inversiones Sector Agrario, Alimentario, Desarrollo rural y Pesquero	
Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras	856,42
Total Inversiones	856,42
Total Inversiones Sector Agrícola y Pesquero	194.221,63

Fuente: Oficina Presupuestaria del MAGRAMA.

4.1.2. Sector ambiental

En el sector del medio ambiente la inversión total asciende a 1.164 Millones de euros. De esta cantidad el mayor porcentaje se destina a inversiones en gestión e infraestructura del agua (57%), seguida muy de lejos por la Calidad del Agua (15,2%) y por la Protección y Mejora del Medio Natural (12,5%). Cabe señalar que esta cifra de 2011 ha significado una reducción del 32% respecto al ejercicio 2010.

FINANCIACIÓN SECTOR MEDIOAMBIENTAL EN EL AÑO 2011 (miles de euros)

Programa Presupuestario	Obligaciones Reconocidas
Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente	29.410,25
Gestión e Infraestructura del agua	663.871,26
Normativa y Ordenación Territorial de los Recursos Hídricos	212,51
Calidad del agua	177.209,96
Protección y mejora del medio ambiente	15.407,94
Protección y mejora del Medio Natural	145.187,66
Actuación en la Costa	120.804,65
Act. para la prevención de la contaminación y el Cambio Climático	1.452,94
Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	605,38
Meteorología	9.870,86
Total Inversiones Sector Medio Ambiente	1.164.033,41

Fuente: Oficina Presupuestaria del MAGRAMA

4.2. Gasto de las empresas en protección ambiental

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Instituto Nacional de Estadística, mantienen un convenio marco para la realización de varias estadísticas y, específicamente, el convenio de colaboración para la realización de la operación estadística «*encuesta anual sobre el gasto de las empresas en protección medioambiental*», con el objetivo de poder cuantificar los gastos corrientes y de inversión que realizan las empresas del sector industrial para evitar, reducir o eliminar la contaminación generada en el desarrollo de su actividad económica. En 2011 se ha publicado la «Encuesta del gasto de las empresas en protección ambiental 2009».

En el ámbito de esta encuesta se define el concepto «protección del medio ambiente» como el conjunto de las actividades cuyo objetivo principal es la prevención, reducción y eliminación de la contaminación y cualquier degradación del medio ambiente, excluyendo las actividades que respondan principalmente a necesidades técnicas, de higiene o seguridad de la empresa, aunque tengan un efecto benéfico sobre el medio ambiente.

4.2.1. Datos del año 2009

El gasto total en protección del medio ambiente de los establecimientos industriales ascendió a 2.587 millones de euros en el año 2009, lo que supone un 17% menos que en el año anterior. En el año 2009, las empresas destinaron a gastos corrientes un 4,7% menos que en el año anterior, hasta los 1.521 millones de euros.

GASTOS DE LA INDUSTRIA EN PROTECCIÓN AMBIENTAL - AÑO 2009

Inversión en equipos e instalaciones independientes	miles €	%	09/08
Emisiones al aire	206.168	19,3%	-40,2%
Aguas residuales	133.545	12,5%	-14,5%
Residuos	53.695	5,0%	-18,8%
Suelos, aguas subterráneas y aguas	13.113	1,2%	-41,2%
Ruidos y vibraciones	3.941	0,4%	-74,2%
Naturaleza	39.937	3,7%	-47,0%
Otros ámbitos	9.170	0,9%	37,5%
Suma equipos independientes	459.569	43,1%	-33,1%
Inversión en equipos e instalaciones integrados	miles €	%	08/07
Emisiones al aire	336.811	31,6%	-29,7%
Aguas residuales	61.197	5,7%	-23,8%
Residuos	60.979	5,7%	-21,6%
Suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales	14.669	1,4%	-22,4%
Ruidos y vibraciones	9.131	0,9%	-52,7%
Otras instalaciones	123.588	11,6%	-28,0%
Suma equipos integrados	606.374	56,9%	-28,4%
TOTAL INVERSIÓN	1.065.943	100,0%	-30,5%
Gastos corrientes	1.520.702	-	-4,7%
GASTO TOTAL	2.586.644	-	-17,3%

Fuente: INE

Durante el año 2009, los establecimientos industriales invirtieron 1.066 millones de euros, en equipos e instalaciones independientes y equipos integrados, un 31% menos que en el año 2008. De estas inversiones, un 51% se destinó a reducir las emisiones atmosféricas (54% el año anterior) y un 18% a la gestión de las aguas (17% el año anterior).

Si se evalúan los datos obtenidos por sectores industriales, las empresas que más invirtieron en la adquisición de equipos y tecnología más limpia para prevenir, controlar y reducir la contaminación, en el año 2008, fueron: las de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, con 272 millones de euros (-52% respecto al año anterior); seguidas de las de coquerías y refino de petróleo, con 156 millones de euros (+40%); la industria química, con 128 millones de euros (-5%); y la industria de la alimentación, bebidas y tabaco, con 122 millones de euros (+2,7%).

GASTOS POR SECTORES INDUSTRIALES - 2009 (miles €)

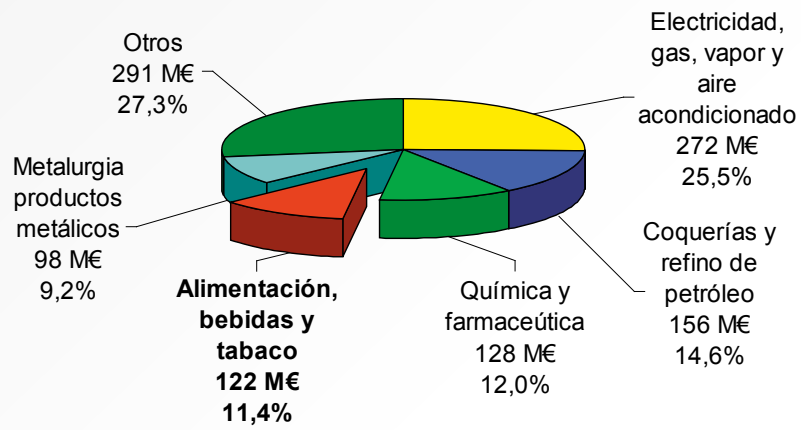
	inversión	gastos	total	%
Industrias extractivas	30.619	22.835	53.454	2,1%
Alimentación, bebidas y tabaco	121.884	343.288	465.172	18,0%
Textil y confección	4.111	31.056	35.167	1,4%
Cuero y calzado	825	10.991	11.816	0,5%
Madera y corcho	9.127	14.716	23.843	0,9%
Papel, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	51.548	112.865	164.412	6,4%
Coquerías y refino de petróleo	155.653	77.241	232.894	9,0%
Química y farmacéutica	127.587	296.891	424.478	16,4%
Caucho y plásticos	27.217	44.648	71.865	2,8%
Productos minerales no metálicos	75.611	85.662	161.274	6,2%
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	97.894	226.287	324.181	12,5%
Productos informáticos, electrónicos, ópticos y eléctricos	15.842	36.764	52.606	2,0%
Maquinaria y equipo	11.866	25.985	37.851	1,5%
Material de transporte	53.736	88.764	142.500	5,5%
Otras industrias manufactureras	10.321	33.150	43.471	1,7%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	272.104	69.557	341.661	13,2%
GASTO TOTAL	1.065.943	1.520.702	2.586.644	100,0%

Fuente: INE

En cuanto a gastos corrientes, la **industria de la alimentación, bebidas y tabaco** mantiene la primera posición por este concepto con 343 millones de euros, seguida de la industria química con 297 millones de euros y de la industria metalúrgica y fabricación de productos metálicos con 226 millones de euros.

La distribución por sectores industriales de las inversiones realizadas para la protección medioambiental en el año 2009, se presenta en el siguiente gráfico.

INVERSIONES DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES EN PROTECCIÓN AMBIENTAL - 2009



CUADROS ANEXOS

EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA 1990-2011							
AÑOS	A Renta Agraria (Millones de Euros Corrientes)	B Miles de Utas (1)	Renta Agraria por Uta a precios corrientes		D Deflactor PIB 1990=100	Renta Agraria por Uta a precios constantes	
			C=A/B*100 Euros corrientes	Índice 1990=100		E=C/D*100 Euros constantes	Índice 1990=100
1990	13.765,7	1.286,6	10.699,0	100,0	100,0	10.699,0	100,0
1991	13.717,1	1.209,3	11.343,3	106,0	106,9	10.607,3	99,1
1992	12.374,3	1.176,0	10.522,2	98,3	114,1	9.220,7	86,2
1993	14.640,3	1.126,7	12.994,3	121,5	119,3	10.892,9	101,8
1994	16.772,1	1.114,2	15.053,0	140,7	123,9	12.147,3	113,5
1995	17.342,0	1.102,0	15.737,4	147,1	130,0	12.102,6	113,1
1996	20.176,3	1.105,0	18.259,8	170,7	134,6	13.564,7	126,8
1997	21.059,1	1.117,3	18.848,8	176,2	137,7	13.684,9	127,9
1998	21.484,0	1.160,4	18.514,1	173,0	141,0	13.126,5	122,7
1999	19.833,8	1.112,7	17.824,3	166,6	144,9	12.305,2	115,0
2000	21.207,6	1.101,5	19.254,2	180,0	149,9	12.842,9	120,0
2001	23.775,5	1.098,7	21.638,9	202,3	156,2	13.851,8	129,5
2002	23.374,4	1.069,3	21.859,2	204,3	163,1	13.403,2	125,3
2003	26.323,9	1.022,7	25.740,5	240,6	169,8	15.159,3	141,7
2004	25.422,8	1.032,2	24.630,8	230,2	176,3	13.974,7	130,6
2005	23.074,0	1.017,2	22.683,1	212,0	183,8	12.339,1	115,3
2006	22.863,5	1.013,3	22.563,7	210,9	191,1	11.808,9	110,4
2007	26.163,8	998,2	26.210,1	245,0	196,9	13.310,1	124,4
2008	23.031,6	945,7	24.353,9	227,6	202,6	12.020,8	112,4
2009	21.101,0	922,0	22.885,5	213,9	203,8	11.228,6	104,9
2010 (A)	22.955,2	924,2	24.838,7	232,2	204,6	12.137,8	113,4
2011 (2E)	21.931,6	882,8	24.844,3	232,2	207,7	11.958,8	111,8
Var % 2011/2010	-4,5%	-4,5%	0,0%		1,5%	-1,5%	

Renta generada en la actividad "Agricultura, Ganadería y Caza". Metodología CE (SEC 95)

(1) Unidades de Trabajo Año (UTA): representa el trabajo realizado por una persona a tiempo completo en un año.

FUENTES: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Subdirección General de Estadística).

INE: "Encuesta de Población Activa", "Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias" y Deflactor del PIB.

EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS 2011 (2ª estimación enero 2012)						
(Valores corrientes a precios básicos en millones de Euros.)						
Millones de euros en términos corrientes a precios básicos	2010 (A)	Var % 2011/2010			2011 (E2)	Estructura %
		Cantidad	Precio	Valor		
A.- PRODUCCIÓN RAMA AGRARIA	39.963,0	2,7	0,3	3,0	41.176,8	100,0
PRODUCCIÓN VEGETAL	24.781,5	2,8	-4,5	-1,8	24.344,0	59,1
PRODUCCIÓN ANIMAL	13.616,7	2,9	8,7	11,8	15.221,7	37,0
PRODUCCIÓN DE SERVICIOS ACTIVIDADES SECUND. NO AGRARIAS NO SEPARABLES	397,4 1.167,4	-1,0 0,2	4,3 2,6	3,3 2,8	410,4 1.200,7	1,0 2,9
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	17.856,9	-1,9	14,4	12,1	20.023,1	48,6
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	22.106,1			-4,3	21.153,7	51,4
D.- AMORTIZACIONES	4.854,3			1,3	4.919,3	11,9
E.- OTRAS SUBVENCIONES	5.959,3			0,3	5.974,6	14,5
F.- OTROS IMPUESTOS	255,9			8,4	277,4	0,7
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	22.955,2			-4,5	21.931,6	53,3

FUENTE: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Subdirección General de Estadística).

EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA POR UTA				
AÑOS	Renta Agraria por Uta a precios corrientes		Renta Agraria por Uta a precios constantes	
	Euros corrientes	Índice 1990=100	Euros constantes	Índice 1990=100
1990	10.699,0	100,0	10.699,0	100,0
1991	11.343,3	106,0	10.607,3	99,1
1992	10.522,2	98,3	9.220,7	86,2
1993	12.994,3	121,5	10.892,9	101,8
1994	15.053,0	140,7	12.147,3	113,5
1995	15.737,4	147,1	12.102,6	113,1
1996	18.259,8	170,7	13.564,7	126,8
1997	18.848,8	176,2	13.684,9	127,9
1998	18.514,1	173,0	13.126,5	122,7
1999	17.824,3	166,6	12.305,2	115,0
2000	19.254,2	180,0	12.842,9	120,0
2001	21.638,9	202,3	13.851,8	129,5
2002	21.859,2	204,3	13.403,2	125,3
2003	25.740,5	240,6	15.159,3	141,7
2004	24.630,8	230,2	13.974,7	130,6
2005	22.683,1	212,0	12.339,1	115,3
2006	22.563,7	210,9	11.808,9	110,4
2007	26.210,1	245,0	13.310,1	124,4
2008	24.353,9	227,6	12.020,8	112,4
2009	22.885,5	213,9	11.228,6	104,9
2010 (A)	24.838,7	232,2	12.137,8	113,4
2011(2E)	24.844,3	232,2	11.958,8	111,8

FUENTE: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Subdirección General de Estadística).

EVOLUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA RENTA AGRARIA (precios corrientes)							
Años	Producción Rama Agraria	Consumos Intermedios	Valor Añadido Bruto	Amortizaciones	Otras Subvenciones	Otros Impuestos	Renta Agraria
1990	24.322,2	8.834,6	15.487,6	1.962,7	292,2	51,4	13.765,7
1991	24.420,4	8.954,8	15.465,6	2.006,8	330,7	72,4	13.717,1
1992	23.067,8	8.954,6	14.113,2	1.960,0	352,3	131,2	12.374,3
1993	24.502,9	8.575,1	15.927,8	1.992,4	797,4	92,5	14.640,3
1994	27.538,3	9.266,0	18.272,3	2.110,3	709,4	99,3	16.772,1
1995	28.529,5	9.703,8	18.825,7	2.277,0	846,2	52,9	17.342,0
1996	31.925,7	10.366,8	21.558,9	2.395,3	1.125,3	112,7	20.176,3
1997	33.672,9	10.930,5	22.742,4	2.518,0	953,9	119,2	21.059,1
1998	34.209,9	11.015,6	23.194,2	2.584,7	999,0	124,5	21.484,0
1999	33.713,3	12.048,3	21.665,1	2.661,8	959,1	128,6	19.833,8
2000	36.282,1	13.468,3	22.813,8	2.776,9	1.306,6	135,9	21.207,6
2001	38.507,9	13.813,0	24.694,9	3.140,5	2.363,8	142,7	23.775,5
2002	39.066,4	14.623,3	24.443,1	3.264,5	2.343,6	147,8	23.374,4
2003	42.155,5	14.846,8	27.308,6	3.358,6	2.529,8	155,9	26.323,9
2004	41.623,6	15.091,7	26.531,9	3.511,2	2.567,9	165,8	25.422,8
2005	39.599,2	15.062,2	24.537,1	3.650,0	2.358,1	171,4	23.074,0
2006	37.175,9	15.598,3	21.577,6	3.764,9	5.230,3	179,5	22.863,5
2007	42.489,7	17.320,3	25.169,4	4.634,4	5.808,5	193,6	26.149,9
2008	41.589,3	18.741,8	22.847,5	4.820,0	5.223,8	219,7	23.031,6
2009	37.945,8	16.992,3	20.953,5	4.794,1	5.189,3	247,7	21.101,0
2010 (A)	39.963,0	17.856,9	22.106,1	4.854,3	5.959,3	255,9	22.955,2
2011(E2)	41.176,8	20.023,1	21.153,7	4.919,3	5.974,6	277,4	21.931,6

FUENTE: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Subdirección General de Estadística).

EVOLUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA RENTA AGRARIA					
Precios Constantes de 2000. Millones de Euros.					
Años	Producción Rama Agraria	Consumos Intermedios	Valor Añadido Bruto	Amortizaciones	Valor Añadido Neto
1990	30.499,2	11.782,0	18.717,1	1.824,8	16.892,3
1991	30.278,4	11.650,5	18.627,9	1.843,7	16.784,2
1992	30.306,3	11.395,0	18.911,3	1.856,9	17.054,4
1993	29.087,3	10.867,1	18.220,2	1.865,9	16.354,2
1994	28.879,7	11.143,8	17.735,9	1.883,0	15.852,9
1995	27.153,9	11.146,7	16.007,2	1.910,2	14.096,9
1996	31.826,5	11.380,8	20.445,7	1.939,0	18.506,7
1997	33.859,1	12.311,1	21.548,0	1.973,7	19.574,2
1998	35.918,3	12.277,1	23.641,2	2.010,4	21.630,8
1999	35.420,4	12.460,0	22.960,4	2.723,7	20.236,7
2000	36.282,1	13.468,4	22.813,8	2.776,9	20.036,9
2001	36.771,6	13.453,1	23.318,4	2.832,1	20.486,4
2002	38.104,3	14.231,1	23.873,1	2.884,1	20.989,0
2003	39.006,6	14.172,9	24.833,7	2.889,0	21.944,7
2004	39.518,7	14.109,0	25.409,6	2.951,7	22.457,9
2005	34.472,2	13.826,4	20.645,8	2.992,4	17.653,4
2006	35.185,9	13.712,1	21.473,8	3.043,9	18.429,9
2007	38.115,6	14.024,9	24.090,7	3.083,3	21.007,4
2008	37.345,5	13.501,9	23.843,6	3.124,1	20.719,5
2009	36.546,3	13.446,9	23.099,4	3.060,2	20.039,2

FUENTE: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Subdirección General de Estadística).

EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE PRECIOS PERCIBIDOS	
Índice (base 2005=100)	Variación % 2011/10
Índice General	0,68
Productos Vegetales	-4,65
<i>Productos Agrícolas</i>	-4,81
Cereales	26,11
Leguminosas	6,11
Tubérculos	-17,46
Cultivos Industriales	-5,64
Cultivos Forrajeros	19,90
Cítricos	-20,48
Frutas no cítricas	-1,07
Frutas frescas no cítricas	-1,06
Frutos secos	-1,12
Hortalizas	-23,66
Vitivinícola	13,30
Aceite de oliva	-5,24
Semillas	36,25
Flores y plantas ornamentales	-3,98
Productos Forestales	3,97
Productos Animales	8,39
<i>Ganado para abasto</i>	9,65
Vacuno para abasto	7,89
Ovino para abasto	11,10
Caprino para abasto	9,00
Porcino para abasto	7,18
Aves para abasto	18,21
Conejos para abasto	8,38
<i>Productos Ganaderos</i>	4,69
Leche	4,04
Huevos	5,35
Lana	81,78

FUENTE: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Subdirección General de Estadística).

ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES DE LA UE		
PAÍSES	VARIACIÓN (%) 11/10	
	NOMINALES	DEFLACTADOS
Unión europea (EU27)	9,6%	6,2%
Unión europea (EU25)	9,4%	6,2%
Unión europea (EU15)	8,3%	5,3%
Alemania	12,7%	10,0%
Austria	5,1%	1,5%
Bélgica	2,6%	-0,8%
Bulgaria	14,3%	10,6%
Chipre	-0,1%	-3,5%
Dinamarca	14,2%	11,2%
Eslovaquia	16,7%	12,1%
Eslovenia	9,0%	6,8%
España	0,6%	-2,4%
Estonia	18,3%	12,6%
Finlandia	13,8%	10,1%
Francia	10,8%	8,4%
Grecia	-0,9%	-3,9%
Holanda	5,0%	2,4%
Hungría	18,3%	13,8%
Irlanda	14,5%	13,2%
Italia	8,2%	5,2%
Letonia	17,8%	13,0%
Lituania	18,3%	13,6%
Luxemburgo	9,5%	5,5%
Malta	2,0%	-0,5%
Polonia	17,7%	13,2%
Portugal	-1,0%	-4,4%
Reino Unido	14,6%	9,7%
República Checa	16,5%	14,0%
Rumania	14,4%	8,1%
Suecia	4,3%	2,9%

Fuente: EUROSTAT
 FECHA DE EXTRACCIÓN DE DATOS: 03/04/2012

ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PAGADOS POR AGRICULTORES DE LA UE		
PAÍSES	VARIACIÓN (%) 11/10	
	NOMINALES	DEFLACTADOS
Unión europea (EU27)	9,0%	5,2%
Unión europea (EU25)	8,5%	5,0%
Unión europea (EU15)	8,3%	4,9%
Alemania	10,1%	7,5%
Austria	6,7%	3,1%
Bélgica	12,1%	8,4%
Bulgaria	10,5%	6,9%
Chipre	0,1%	-3,3%
Dinamarca	11,2%	8,3%
Eslovaquia	11,0%	6,6%
Eslovenia	11,1%	8,8%
España	10,5%	7,2%
Estonia	11,7%	6,3%
Finlandia	12,2%	8,5%
Francia	8,7%	6,3%
Grecia	8,8%	5,5%
Holanda	10,0%	7,3%
Hungría	12,9%	8,6%
Irlanda	9,0%	7,8%
Italia	6,3%	3,3%
Letonia	10,2%	5,7%
Lituania	22,0%	17,2%
Luxemburgo	7,9%	4,0%
Malta	11,4%	8,7%
Polonia	9,8%	5,7%
Portugal	7,0%	3,3%
Reino Unido	14,5%	9,6%
República Checa	7,3%	5,0%
Rumania	16,9%	10,5%
Suecia	6,7%	5,2%

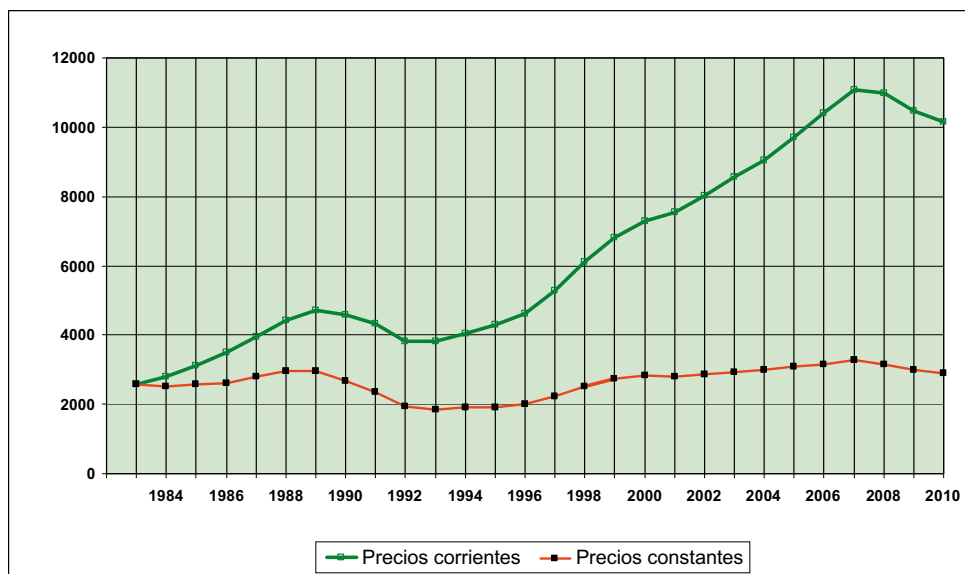
Fuente: EUROSTAT

FECHA DE EXTRACCIÓN DE DATOS: 03/04/2012

SALARIOS MEDIOS NACIONALES			
CATEGORÍA LABORAL	2010	2011	Variación %
	(euros/día)	(euros/día)	2011/2010
MANO DE OBRA FIJA	38,18	39,29	2,91
Encargados y capataces	42,00	43,53	3,64
Tractoristas y maquinistas	39,29	40,32	2,62
Pastores	39,80	41,00	3,02
Vaqueros o porqueros	37,65	38,50	2,26
Hortelanos	41,36	42,37	2,44
Guardas o caseros	40,08	40,84	1,90
Peón fijo para trabajos diversos	35,50	36,64	3,21
MANO DE OBRA EVENTUAL	47,88	48,43	1,15
Preparación del terreno	47,33	47,81	1,01
Siembra y abonado	49,14	49,10	-0,08
Labores complementarias	47,01	47,50	1,04
Riegos	47,08	48,23	2,44
Tratamientos de plagas	58,17	57,83	-0,58
Recolección productos herbáceos	46,25	47,28	2,23
Recolección frutales y agrios	50,46	49,68	-1,55
Recolección de aceituna	44,69	46,18	3,33
Vendimia	49,45	48,64	-1,64
Poda	50,64	51,76	2,21
Plantación y tala de árboles	47,57	48,23	1,39
Manejo de ganado	43,61	44,99	3,16

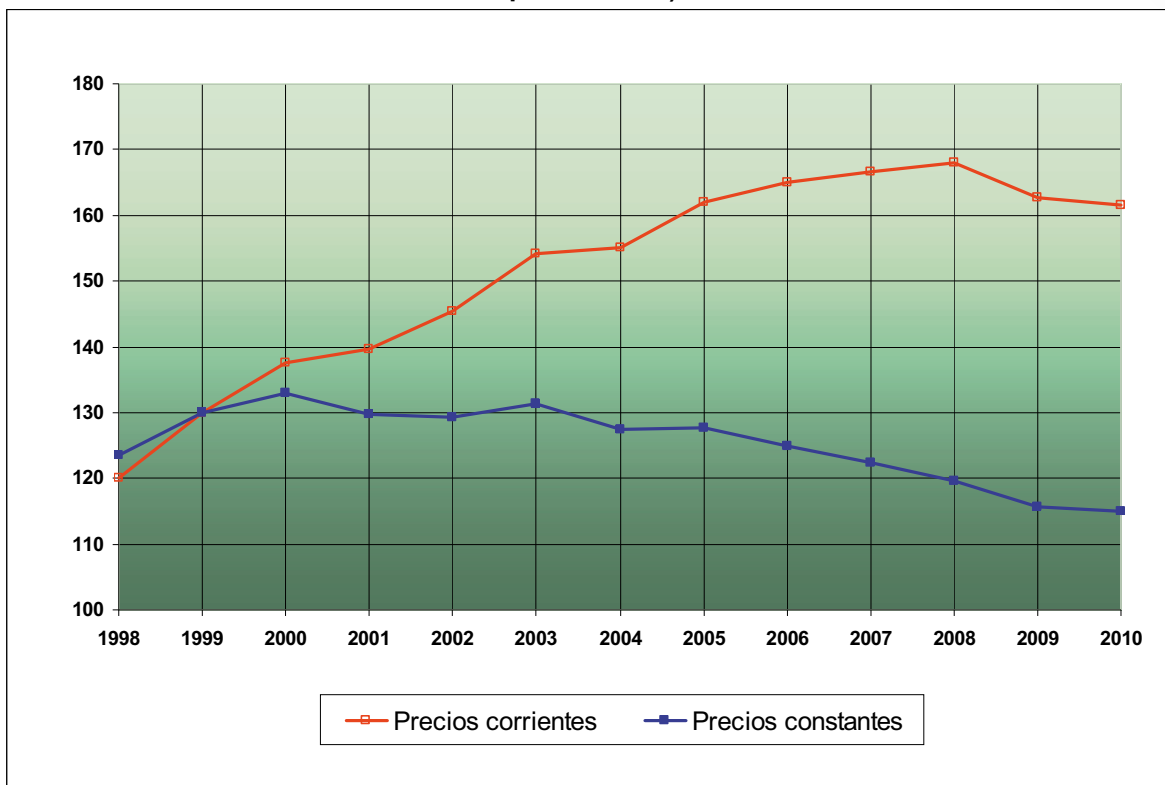
FUENTE: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Subdirección General de Estadística).

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA TIERRA 1983-2010 (Base 1997)								
Años	Precios Corrientes			Deflactor del PIB		Precios Constantes		
	Euros / Ha.	Índice 1983=100	Var. % Interanual	Índice 1983=100	Var. % Interanual	Euros / Ha.	Índice 1983=100	Var. % Interanual
1983	2.564	100,0	---	100,0	---	2.564	100,0	---
1984	2.799	109,2	9,2%	110,9	10,9%	2.524	98,5	-1,5%
1985	3.116	121,5	11,3%	120,4	8,6%	2.588	101,0	2,5%
1986	3.492	136,2	12,1%	133,5	10,9%	2.616	102,0	1,1%
1987	3.957	154,3	13,3%	141,4	5,9%	2.798	109,1	7,0%
1988	4.436	173,0	12,1%	149,8	5,9%	2.961	115,5	5,8%
1989	4.719	184,0	6,4%	160,2	6,9%	2.946	114,9	-0,5%
1990	4.586	178,8	-2,8%	171,9	7,3%	2.668	104,1	-9,5%
1991	4.343	169,4	-5,3%	183,8	6,9%	2.363	92,2	-11,4%
1992	3.816	148,8	-12,1%	196,1	6,7%	1.946	75,9	-17,7%
1993	3.806	148,4	-0,3%	205,0	4,5%	1.856	72,4	-4,6%
1994	4.058	158,3	6,6%	213,0	3,9%	1.905	74,3	2,6%
1995	4.284	167,1	5,6%	223,5	4,9%	1.917	74,8	0,6%
1996	4.616	180,0	7,7%	231,4	3,5%	1.995	77,8	4,1%
1997	5.272	205,6	14,2%	236,7	2,3%	2.227	86,9	11,6%
1998	6.125	238,9	16,2%	242,4	2,4%	2.526	98,5	13,4%
1999	6.823	266,1	11,4%	249,2	2,8%	2.738	106,8	8,4%
2000	7.292	284,4	6,9%	257,9	3,5%	2.828	110,3	3,3%
2001	7.553	294,6	3,6%	268,6	4,1%	2.812	109,7	-0,6%
2002	8.026	313,0	6,3%	280,4	4,4%	2.862	111,6	1,8%
2003	8.553	333,6	6,6%	292,2	4,2%	2.927	114,2	2,3%
2004	9.024	352,0	5,5%	303,2	3,8%	2.976	116,1	1,7%
2005	9.714	378,8	7,6%	316,1	4,3%	3.073	119,9	3,2%
2006	10.402	405,7	7,1%	328,7	4,0%	3.165	123,4	3,0%
2007	11.070	431,8	6,4%	338,9	3,1%	3.267	127,4	3,2%
2008	10.974	428,0	-0,9%	349,7	3,2%	3.138	122,4	-3,9%
2009	10.465	408,1	-4,6%	349,9	0,1%	2.991	116,6	-4,7%
2010	10.163	396,4	-2,9%	349,9	0,0%	2.905	113,3	-2,9%



EVOLUCIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO EN ESPAÑA (1998-2010)								
Años	Canon a precios corrientes			Deflactor del PIB		Canon a precios constantes		
	Euros / Ha.	Índice 1999=100	Variac. interanual	Índice 1999=100	Variac. interanual	Euros / Ha.	Índice 1999=100	Variac. interanual
1998	120	92,3	---	97,3	---	123	94,9	---
1999	130	100,0	8,3%	100,0	2,8%	130	100,0	5,3%
2000	138	105,9	5,9%	103,5	3,5%	133	102,3	2,3%
2001	140	107,4	1,5%	107,8	4,1%	130	99,7	-2,6%
2002	145	111,9	4,1%	112,5	4,4%	129	99,4	-0,3%
2003	154	118,5	5,9%	117,3	4,2%	131	101,1	1,6%
2004	155	119,2	0,6%	121,7	3,8%	127	97,9	-3,1%
2005	162	124,6	4,5%	127,0	4,3%	128	98,1	0,2%
2006	165	126,9	1,9%	132,1	4,0%	125	96,1	-2,0%
2007	167	128,1	0,9%	136,2	3,1%	122	94,0	-2,1%
2008	168	129,2	0,9%	140,6	3,2%	120	91,9	-2,2%
2009	163	125,1	-3,2%	140,7	0,1%	116	89,0	-3,2%
2010	162	124,2	-0,7%	140,6	0,0%	115	88,3	-0,7%

EVOLUCIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO EN ESPAÑA DE 1998 A 2010 (euros por hectárea)



ÍNDICE DE PRECIOS PAGADOS A LOS AGRICULTORES. VARIACIONES ANUALES						
ÍNDICE (base 2005=100)	2006/05	2007/06	2008/07	2009/2008	2010/2009	2011/2010
Bienes y servicios comunes corrientes	3,05	8,34	16,55	-11,30	2,15	12,19
Semillas y plántones	0,76	7,10	5,75	-2,68	-6,22	5,85
Fertilizantes	1,30	8,79	64,95	-17,07	-11,80	21,37
Alimentos del ganado	1,21	14,19	15,38	-16,03	3,16	15,37
Protección fitopatológica	1,88	1,96	5,96	3,13	0,19	-0,47
Servicios zoonosarios	4,00	3,13	4,01	2,75	0,24	-0,01
Conservación y reparación maquinaria	9,18	-2,40	4,01	4,61	0,38	1,75
Conservación y reparación de edificios	5,67	3,84	5,43	4,43	1,78	2,16
Energía y lubricantes	8,12	2,72	20,25	-20,42	19,46	19,19
Material y pequeño utillaje	4,79	2,19	2,89	-0,31	0,36	4,44
Gastos generales	4,86	2,77	6,39	-2,35	5,33	7,45
Bienes de inversión	3,75	4,62	6,28	1,65	1,07	1,90
Maquinaria y otros bienes de equipo	2,26	4,32	6,91	1,80	0,27	0,88
Ingeniería y mejora de tierras	5,78	5,02	5,46	1,43	2,17	3,24

FUENTE: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Subdirección General de Estadística).

EVOLUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS CONSUMOS INTERMEDIOS (Precios Corrientes. Millones de Euros)												
Años	Total Consumos Intermedios	Semillas y Plantones	Energía y Lubricantes	Abonos	Productos Fitosanitarios	Gastos Veterinarios	Piensos	Mantenimiento		Servicios Agrícolas	Servicios Intermediación (SIFIM)	Otros Bienes y Servicios
								Material	Edificios			
1990	8.834,6	538,5	735,1	926,1	513,1	242,4	4.112,0	724,9	200,1	295,1	0	547,4
1991	8.954,8	508,9	790,7	923,0	514,1	251,6	4.072,4	772,2	211,2	313,2	0	597,4
1992	8.954,6	466,9	827,2	815,9	489,2	272,4	4.128,9	771,8	224,1	314,7	0	643,4
1993	8.575,1	387,8	847,5	665,3	478,7	293,5	3.919,1	751,0	232,8	300,4	0	699,1
1994	9.266,0	401,9	857,0	910,2	557,0	312,0	4.164,0	761,9	239,3	337,4	0	725,2
1995	9.703,8	539,3	860,3	924,7	584,4	326,1	4.310,9	830,3	249,5	350,6	0	727,9
1996	10.366,8	536,4	889,5	1.087,4	673,7	385,1	4.498,2	885,3	258,2	385,6	0	767,2
1997	10.930,5	636,1	918,9	1.026,1	725,0	406,7	4.782,1	931,7	265,8	431,1	0	806,9
1998	11.015,6	733,2	893,8	1.070,8	766,5	445,2	4.597,8	973,0	272,9	448,8	0	813,7
1999	12.048,3	829,5	951,9	1.038,0	800,4	446,8	5.386,4	1.007,2	283,8	474,8	0	829,7
2000	13.468,3	842,2	1.224,7	1.144,3	870,7	466,9	5.899,4	1.037,5	297,9	514,3	258,7	911,7
2001	13.813,0	899,7	1.143,2	1.169,5	876,8	485,1	6.085,2	1.062,1	322,3	517,2	327,0	924,9
2002	14.623,3	958,3	1.109,1	1.109,2	959,0	488,4	6.647,9	1.107,4	347,6	579,1	361,9	955,4
2003	14.846,8	895,7	1.145,5	1.220,0	858,8	503,3	6.796,5	1.158,1	359,9	550,6	370,6	987,8
2004	15.091,7	928,1	1.242,7	1.203,5	860,4	515,9	6.857,1	1.164,7	374,0	559,2	355,8	1.030,3
2005	15.062,2	910,6	1.466,7	1.132,9	716,2	526,3	6.693,2	1.175,7	399,7	544,5	377,7	1.118,7
2006	15.598,3	956,3	1.554,0	1.180,2	696,2	534,5	6.950,8	1.246,1	472,7	545,1	322,3	1.140,1
2007	17.320,3	863,6	1.398,1	1.425,6	693,6	568,0	8.496,2	1.317,2	473,9	390,7	295,8	1.397,6
2008	18.741,8	807,2	1.621,5	1.595,1	760,2	564,9	9.220,9	1.402,0	474,9	439,0	421,0	1.435,1
2009	16.992,3	768,2	1.320,6	1.193,0	682,8	575,8	8.388,1	1.432,6	481,2	368,0	469,0	1.313,0
2010 (A)	17.856,9	714,4	1.547,5	1.422,1	720,9	583,9	8.754,3	1.435,2	493,2	397,4	386,0	1.402,0
2011 (2E)	20.023,1	776,7	1.825,7	1.720,7	712,9	600,9	10.196,5	1.442,2	511,6	410,4	363,8	1.461,7

FUENTE: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Subdirección General de Estadística).

EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS (Valores corrientes a precios básicos en Millones de Euros)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
A.- PRODUCCIÓN RAMA AGRARIA	24.322	24.420	23.068	24.503	27.538	28.529	31.926	33.673	34.210	33.713	36.282
PRODUCCIÓN VEGETAL	14.857,4	14.809,8	13.375,5	14.612,0	16.362,6	16.986,5	19.169,9	20.523,5	21.453,0	21.112,6	22.463,7
1 Cereales	2.574,8	2.841,3	2.115,5	3.305,6	2.769,9	2.682,5	4.177,5	3.740,3	3.999,6	3.464,3	4.316,4
2 Plantas Industr.(1)	1.210,4	1.180,8	1.073,6	1.231,6	2.040,7	1.727,8	1.732,7	1.683,1	1.686,2	1.566,0	1.605,8
3 Plantas Forrajeras	646,3	642,1	631,7	680,7	629,6	647,3	722,6	710,6	880,6	605,8	628,1
4 Hortalizas (2)	4.562,3	3.923,7	3.833,8	3.661,1	4.136,5	4.102,3	4.543,7	5.076,4	5.408,4	5.313,0	6.106,8
5 Patata	728,6	824,4	486,0	455,0	834,0	796,9	471,0	443,4	559,4	500,3	481,4
6 Frutas (3)	3.142,4	3.350,1	3.269,1	3.237,8	3.831,3	4.464,8	4.581,1	4.847,2	5.000,9	5.141,7	5.131,4
7 Vino y mosto	670,2	471,9	550,0	427,7	461,5	703,4	1.008,8	1.009,4	1.011,5	1.350,6	1.516,3
8 Aceite de oliva	744,7	970,2	887,3	1.139,1	1.183,9	1.705,7	1.241,2	2.359,1	2.171,6	2.159,4	1.654,9
9 Otros	577,6	605,3	528,6	473,5	475,3	155,8	691,1	654,0	735,0	1.011,3	1.022,7
PRODUCCIÓN ANIMAL	8.600,0	8.821,2	8.758,9	8.968,8	10.148,9	10.494,3	11.606,4	11.923,3	11.526,1	11.205,7	12.355,1
Carne y Ganado	6.054,4	6.490,8	6.534,7	6.582,7	7.568,7	7.898,4	8.878,9	9.146,6	8.646,6	8.382,3	9.244,2
1 Bovino	1.506,3	1.513,4	1.538,9	1.735,2	2.019,2	2.036,9	2.101,3	2.167,4	2.414,9	2.407,1	2.139,1
2 Porcino	2.096,5	2.483,3	2.533,7	2.301,0	2.607,9	3.035,8	3.463,1	3.776,9	3.081,8	3.014,9	3.794,3
3 Equino	63,0	61,9	63,3	66,2	74,9	64,6	66,2	76,9	69,5	60,9	68,8
4 Ovino y Caprino	1.313,5	1.256,3	1.218,7	1.274,2	1.374,3	1.369,4	1.712,2	1.611,9	1.553,1	1.494,6	1.694,2
5 Aves	837,8	920,8	925,6	950,4	1.200,7	1.067,0	1.183,6	1.149,7	1.132,0	1.107,2	1.227,7
6 Otros	237,2	255,2	254,5	255,6	291,8	324,8	352,4	363,7	395,4	297,7	320,1
Productos Animales	2.545,7	2.330,4	2.224,2	2.386,2	2.580,2	2.595,9	2.727,5	2.776,7	2.879,5	2.823,4	3.111,0
1 Leche	1.775,3	1.617,7	1.547,7	1.703,8	1.865,4	1.880,1	1.931,0	1.930,2	2.096,0	2.123,0	2.163,6
2 Huevos	679,5	628,1	590,8	593,0	609,3	595,1	654,2	693,8	623,0	548,7	794,6
3 Otros	90,9	84,6	85,7	89,4	105,5	120,7	142,3	152,7	160,5	151,7	152,7
PRODUCCIÓN DE SERVICIOS ACTIV. SECUND. NO AGRARIAS NO SEPARABLES	269,3	280,9	275,4	262,4	294,2	311,2	352,1	380,5	394,0	421,7	454,9
	595,4	508,5	657,9	659,6	732,6	737,4	797,3	845,6	836,8	973,5	1.008,4
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	8.834,6	8.954,8	8.954,6	8.575,1	9.266,0	9.703,8	10.366,8	10.930,5	11.015,6	12.048,3	13.468,3
1 Semillas Plantones	538,5	508,9	466,9	387,8	401,9	539,3	536,4	636,1	733,2	829,5	842,2
2 Energía y Lubric.	735,1	790,7	827,2	847,5	857,0	860,3	889,5	918,9	893,8	951,9	1.224,7
3 Fertilizantes y Enm.	926,1	923,0	815,9	665,3	910,2	924,7	1.087,4	1.026,1	1.070,8	1.038,0	1.144,3
4 Prod. Fitosanitarios	513,1	514,1	489,2	478,7	557,0	584,4	673,7	725,0	766,5	800,4	870,7
5 Gastos Veterinarios	242,4	251,6	272,4	293,5	312,0	326,1	385,1	406,7	445,2	446,8	466,9
6 Piensos	4.112,0	4.072,4	4.128,9	3.919,1	4.164,0	4.310,9	4.498,2	4.782,1	4.597,8	5.386,4	5.899,4
7 Mant. de material	724,9	772,2	771,8	751,0	761,9	830,3	885,3	931,7	973,0	1.007,2	1.037,5
8 Mant. de edificios	200,1	211,2	224,1	232,8	239,3	249,5	258,2	265,8	272,9	283,8	297,9
9 Servicios Agrícolas	295,1	313,2	314,7	300,4	337,4	350,6	385,6	431,1	448,8	474,8	514,3
10 Serv. Interm. Financ.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	258,7
11 Otros Bienes y Serv.	547,4	597,4	643,4	699,1	725,2	727,9	767,2	806,9	813,7	829,7	911,7
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	15.487,6	15.465,6	14.113,2	15.927,8	18.272,3	18.825,7	21.558,9	22.742,4	23.194,2	21.665,1	22.813,8
D.- AMORTIZACIONES	1.962,7	2.006,8	1.960,0	1.992,4	2.110,3	2.277,0	2.395,3	2.518,0	2.584,7	2.661,8	2.776,9
E.- OTRAS SUBVENC.	292,2	330,7	352,3	797,4	709,4	846,2	1.125,3	953,9	999,0	959,1	1.306,6
F.- OTROS IMPUESTOS	51,4	72,4	131,2	92,5	99,3	52,9	112,7	119,2	124,5	128,6	135,9
G = (C-D+E-F)	13.765,7	13.717,1	12.374,3	14.640,3	16.772,1	17.342,0	20.176,3	21.059,1	21.484,0	19.833,8	21.207,6

(E) Estimación (A) Avance (1) Incluye: Remolacha, Tabaco, Algodón, Girasol y otras. También se incluyen las Leguminosas Grano

(2) Incluye: Flores y plantas de vivero (3) Incluye: Frutas frescas, Cítricos, Frutas tropicales, Uvas y Aceitunas

FUENTE: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Subdirección General de Estadística).

EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS (Valores corrientes a precios básicos en Millones de Euros)

EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS (Valores corrientes a precios básicos en Millones de Euros)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 (A)	2011 (E2)
A.- PRODUCCIÓN RAMA AGRARIA											
PRODUCCIÓN VEGETAL	38.508	39.066	42.155	41.624	39.599	37.176	42.490	41.589	37.946	39.963	41.177
1 Cereales	22.346,5	24.054,4	27.126,0	26.667,1	24.100,4	21.682,6	26.148,4	25.756,5	22.510,0	24.781,5	24.344,0
2 Plantas Industr.(1)	3.786,1	4.093,4	4.190,6	4.652,8	3.101,1	2.906,7	5.322,2	4.234,7	2.832,5	3.662,3	4.306,6
3 Plantas Forrajeras	1.535,5	1.630,3	1.382,5	1.599,5	1.236,5	818,2	892,7	875,1	847,9	910,2	1.101,0
4 Hortalizas (2)	618,6	577,9	571,2	674,6	620,0	555,4	678,5	742,9	1.920,1	2.161,7	2.499,4
5 Patata	6.567,3	7.106,9	9.270,6	7.983,2	8.425,3	6.803,7	8.075,2	8.088,1	7.493,9	8.138,1	6.669,1
6 Frutas (3)	584,6	490,0	566,3	584,8	414,3	677,1	612,7	488,9	404,9	589,4	504,8
7 Vino y mosto	5.678,4	5.544,4	6.728,4	5.974,5	5.915,5	6.385,4	6.699,5	7.025,2	6.568,2	6.541,8	6.442,4
8 Aceite de oliva	871,5	1.094,6	1.364,4	1.180,6	853,3	957,5	1.155,8	1.020,1	814,5	814,5	949,8
9 Otros	1.981,2	2.801,6	2.160,3	3.176,1	2.844,9	1.838,2	1.837,4	2.180,1	1.518,4	1.852,3	1.749,3
PRODUCCIÓN ANIMAL	723,3	715,3	891,6	840,9	689,5	740,4	874,4	1.101,4	109,6	111,2	121,6
Carne y Ganado	14.596,1	13.306,9	13.547,8	13.415,0	13.967,6	13.800,0	14.777,0	14.161,6	13.911,4	13.616,7	15.221,7
1 Bovino	11.149,5	9.907,9	10.103,5	9.781,8	10.191,1	10.462,5	10.891,0	10.071,7	10.132,1	9.998,0	11.364,7
2 Porcino	2.161,2	2.428,9	2.513,8	2.339,2	2.351,6	2.402,1	2.735,1	2.196,2	2.269,0	2.181,0	2.378,7
3 Equino	4.963,4	3.971,6	3.884,6	4.055,5	4.291,2	4.780,0	4.571,6	4.663,3	4.641,9	4.792,8	5.308,3
4 Ovino y Caprino	78,2	77,3	80,0	85,5	83,9	67,6	83,1	78,6	60,1	65,5	112,0
5 Aves	1.743,4	1.816,2	1.777,8	1.687,9	1.798,4	1.454,6	1.470,2	1.036,0	1.065,8	851,0	979,8
6 Otros	1.800,2	1.311,9	1.476,5	1.387,7	1.443,0	1.529,2	1.833,4	1.901,1	1.898,9	1.910,3	2.358,0
Productos Animales	403,1	302,0	370,8	226,0	222,9	229,0	197,6	196,5	196,4	197,4	227,9
1 Leche	3.446,6	3.399,0	3.444,3	3.633,2	3.776,6	3.337,5	3.886,0	4.089,9	3.779,3	3.618,7	3.857,0
2 Huevos	2.474,1	2.381,5	2.393,9	2.572,8	2.940,0	2.418,4	2.779,0	3.004,6	2.482,0	2.490,8	2.646,7
3 Otros	800,0	815,4	932,4	952,6	750,3	823,9	1.012,9	990,2	1.109,5	928,0	980,6
PRODUCCIÓN DE SERVICIOS ACTIV. SECUND. NO AGRARIAS NO SEPARABLES	452,2	489,7	454,5	458,7	416,1	545,2	390,7	439,0	367,9	397,4	410,4
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	1.113,1	1.215,4	1.027,2	1.082,8	1.115,1	1.148,1	1.173,6	1.232,2	1.156,5	1.167,4	1.200,7
1 Semillas Plantones	13.813,0	14.623,3	14.846,8	15.091,7	15.062,2	15.598,3	17.320,3	18.741,8	16.992,3	17.856,9	20.023,1
2 Energía y Lubric.	899,7	958,3	895,7	928,1	910,6	956,3	863,6	807,2	768,2	714,4	776,7
3 Fertilizantes y Enm.	1.143,2	1.109,1	1.145,5	1.242,7	1.466,7	1.554,0	1.398,1	1.621,5	1.320,6	1.547,5	1.825,7
4 Prod. Fitosanitarios	1.169,5	1.109,2	1.220,0	1.203,5	1.132,9	1.180,2	1.425,6	1.595,1	1.193,0	1.422,1	1.720,7
5 Gastos Veterinarios	876,8	959,0	858,8	860,4	716,2	696,2	693,6	760,2	682,8	720,9	712,9
6 Piensos	485,1	488,4	503,3	515,9	526,3	534,5	568,0	564,9	575,8	583,9	600,9
7 Mant. de material	6.085,2	6.647,9	6.796,5	6.857,1	6.693,2	6.950,8	8.496,2	9.220,9	8.388,1	8.754,3	10.196,5
8 Mant. de edificios	1.062,1	1.107,4	1.158,1	1.164,7	1.175,7	1.246,1	1.317,2	1.402,0	1.432,6	1.435,2	1.442,2
9 Servicios Agrícolas	322,3	347,6	359,9	374,0	399,7	472,7	473,9	474,9	481,2	493,2	511,6
10 Serv. Interm. Financ.	517,2	579,1	550,6	559,2	544,5	545,1	390,7	439,0	368,0	397,4	410,4
11 Otros Bienes y Serv.	327,0	361,9	370,6	355,8	377,7	322,3	295,8	421,0	469,0	386,0	363,8
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	924,9	955,4	987,8	1.030,3	1.118,7	1.140,1	1.397,6	1.435,1	1.313,0	1.402,0	1.461,7
D.- AMORTIZACIONES	24.694,9	24.443,1	27.308,6	26.531,9	24.537,1	21.577,6	25.169,4	22.847,5	20.953,5	22.106,1	21.153,7
E.- OTRAS SUBVENC.	3.140,5	3.264,5	3.358,6	3.511,2	3.650,0	3.764,9	4.634,4	4.820,0	4.794,1	4.854,3	4.919,3
F.- OTROS IMPUESTOS	2.363,8	2.343,6	2.529,8	2.567,9	2.358,1	5.230,3	5.808,5	5.223,8	5.189,3	5.959,3	5.974,6
G = (C-D+E-F)	142,7	147,8	155,9	165,8	171,4	179,5	193,6	219,7	247,7	255,9	277,4

(E) Estimación (A) Avance (1) Incluye: Remolacha, Tabaco, Algodón, Girasol y otras. También se incluyen las Leguminosas Grano

(2) Incluye: Flores y plantas de vivero (3) Incluye: Frutas frescas, Cítricos, Frutas tropicales, Uvas y Aceitunas

FUENTE: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Subdirección General de Estadística).

COMPARACIÓN DE LOS PRINCIPALES PARÁMETROS DEL SEGURO AGRARIO. PLAN 2011 Y PLAN 2010 A 28 DE FEBRERO

Grupo	Nº DE PÓLIZAS			PRODUCCIÓN ASEGURADA KG		
	PLAN 2011	PLAN 2010	2011/2010	PLAN 2011	PLAN 2010	2011/2010
Cultivos Herbáceos Extensivos	115.714	106.136	109%	13.527.356.345	11.998.059.638	113%
Cultivos Industriales	5.360	4.441	121%	770.477.250	580.527.646	133%
Cultivos forrajeros	1.100	553	199%	487.126.485	258.403.616	189%
Cultivos agroenergéticos	12	3	400%	32.959.754	37.423.320	88%
Hortalizas, Flores y Ornamentales	12.634	11.367	111%	4.704.795.097	4.977.069.255	95%
Cítricos	36.821	37.187	99%	3.018.287.283	3.155.191.470	96%
Frutales no Cítricos	23.018	24.026	96%	1.914.951.017	1.754.481.388	109%
Olivar	13.580	13.950	97%	640.145.161	549.782.996	116%
Viñedo	30.209	28.105	107%	2.676.025.615	2.625.876.771	102%
Organización de Productores	6	7	86%	102.055.287	89.582.147	114%
Otros Cultivos	216	177	122%	137.681.430	137.984.301	100%
Subtotal agrícola	238.670	225.952	106%	28.011.860.724	26.164.382.548	107%
Plantaciones forestales	1.760	1.588	111%	796.851.780	737.331.146	108%
Subtotal forestal	1.760	1.588	111%	796.851.780	737.331.146	108%
Acuicultura Marina y Continental	31	47	66%	-	-	-
Ganado Vacuno	15.605	18.627	84%	-	-	-
Otras Especies	4.939	5.005	99%	-	-	-
Recogida de Cadáveres	131.693	160.381	82%	-	-	-
Sequía en pastos y apicultura	4.269	4.582	93%	-	-	-
Subtotal pecuario	156.537	188.642	83%	-	-	-
TOTAL PLAN	396.967	416.182	95%	28.808.712.504	26.901.713.694	107%

COSTE DEL SEGURO €			SUBVENCIÓN DE ENESA €		
PLAN 2011	PLAN 2010	2011/2010	PLAN 2011	PLAN 2010	2011/2010
97.368.825,32	94.628.212,00	103%	30.821.357,14	30.970.503,00	100%
3.833.411,49	4.128.230,00	93%	1.180.807,74	1.317.132,00	90%
340.837,91	220.437,07	155%	97.275,68	61.505,35	158%
6.688,58	6.655,16	101%	1.229,28	798,63	154%
52.068.208,54	51.381.857,00	101%	18.174.579,12	17.343.760,00	105%
73.087.927,84	65.970.315,13	111%	28.517.665,26	25.024.272,29	114%
126.653.275,56	103.326.074,04	123%	45.818.829,95	42.140.822,16	109%
18.096.989,03	15.805.857,30	114%	7.169.273,48	6.399.229,48	112%
65.340.475,67	67.762.001,39	96%	24.728.679,91	25.822.405,82	96%
433.345,88	432.105,02	100%	221.941,83	298.115,62	74%
427.815,54	443.867,96	96%	115.067,60	120.717,65	95%
437.657.801,36	404.105.612,07	108%	156.846.706,99	149.499.262,00	105%
547.213,69	565.535,02	97%	161.295,64	161.614,43	100%
547.213,69	565.535,02	97%	161.295,64	161.614,43	100%
2.910.660,56	3.471.351,92	84%	1.198.002,31	1.406.017,72	85%
74.522.380,85	74.801.286,74	100%	30.086.844,87	29.446.359,44	102%
1.883.404,55	1.692.839,07	111%	673.784,76	598.553,66	113%
95.380.747,74	127.644.157,73	75%	41.694.295,88	51.414.706,36	81%
9.882.670,23	12.018.786,83	82%	3.758.690,41	4.418.361,34	85%
184.579.863,93	219.628.422,29	84%	77.411.618,23	87.283.998,52	89%
622.784.878,98	624.299.569,38	100%	234.419.620,86	236.944.874,95	99%

Fuente: ENESA

EVOLUCIÓN DEL ASEGURAMIENTO: 1980 - 2011		
Planes	Coste del seguro (millones de euros)	Subvención de ENESA (millones de euros)
1980	20,10	8,07
1981	21,05	10,35
1982	23,43	12,38
1983	68,40	38,58
1984	54,00	25,68
1985	65,99	27,41
1986	71,15	27,16
1987	70,11	26,97
1988	102,76	43,39
1989	114,83	53,18
1990	144,03	67,41
1991	172,94	78,43
1992	199,88	88,11
1993	203,15	93,55
1994	208,36	92,09
1995	223,60	103,19
1996	260,99	110,56
1997	259,12	99,28
1998	285,18	101,93
1999	292,11	106,38
2000	340,06	127,49
2001	352,24	138,24
2002	462,85	194,39
2003	503,66	209,07
2004	524,26	208,98
2005	668,78	280,08
2006	669,70	282,07
2007	750,62	312,08
2008	773,46	315,59
2009	720,66	265,66
2010	739,50	282,89
2011 *	680,00	274,00

Fuente: ENESA
(*) Datos estimados

AVANCES DE INDEMNIZACIONES. EJERCICIO 2011	
(Actualizado a 15-02-2012)	
Grupo de líneas de seguro	Indemnización Actas Pagadas (€)
Cultivos herbáceos extensivos	36.815.757,78
Cultivos industriales	1.864.617,70
Cultivos forrajeros	66.900,63
Frutales	116.346.657,09
Cítricos	48.582.079,60
Hortalizas, flores y ornamentales	41.686.547,03
Viñedo	45.237.354,71
Olivar	2.119.606,73
Otros cultivos	320.743,57
Forestales	78.275,70
Subtotal agrícola y forestal	293.118.540,54
Vacuno	45.826.840,16
Otras especies	961.531,09
Pastos y apicultura	7.458.759,50
Acuicultura marina	76.566,12
Recogida de animales muertos	107.597.033,13
Subtotal pecuario	161.920.730,00
Total General	455.039.270,54

Fuente: ENESA

ENDEUDAMIENTO DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA millones de euros										
Tipo de Entidad	2007	ACTIV DUDOS 2007	2008	ACTIV DUDOS 2008	2009	ACTIV DUDOS 2009	2010	ACTIV DUDOS 2010	2011	ACTIV DUDOS 2011
TOTAL ENTIDADES DEPÓSITO	22.732	289	23.310	476	20.409	637	20.690	885	19.495	1.251
BANCA OFICIAL	38	0	38	0	36	36	0	0	29	1
OTRAS ENTIDADES	250	3	274	6	172	8	142	9	121	11
TOTAL ENTIDADES CRÉDITO	23.020	292	23.622	482	20.616	680	20.832	894	19.645	1.263

Fuente: Banco de España

ENDEUDAMIENTO DE LA PESCA millones de euros										
Tipo de Entidad	2007		2008		2009		2010		2011	
	AÑO	ACTIV DUDOS	AÑO	ACTIV DUDOS	AÑO	ACTIV DUDOS	AÑO	ACTIV DUDOS	AÑO	ACTIV. DUDOS
TOTAL ENTIDADES DEPÓSITO	2.183	17	2.582	95	2.469	103	2.268	95	2.085	134
BANCA OFICIAL	28	7	22	4	19	0	17	10	17	10
OTRAS ENTIDADES	13	1	18	1	18	1	10	1	10	2
TOTAL ENTIDADES CRÉDITO	2.224	25	2.622	100	2.506	104	2.296	106	2.111	147

Fuente: Banco de España

ENDEUDAMIENTO DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO millones de euros										
TIPO DE ENTIDAD	2007		2008		2009		2010		2011	
	AÑO	ACTIVOS DUDOSOS	AÑO	ACTIV. DUDOS.	AÑO	ACTIV. DUDOS.	AÑO	ACTIV. DUDOS.	AÑO	ACTIVOS DUDOSOS
TOTAL ENTIDADES DEPÓSITO	20.282	247	22.549	406	21.827	851	21.639	1.022	21.612	1.280
BANCA OFICIAL	159	6	246	6	271	3	265	58	138	46
OTRAS ENTIDADES	814	8	862	11	540	11	514	49	484	20
TOTAL ENTIDADES CRÉDITO	21.255	261	23.657	423	22.638	865	22.418	1.129	22.233	1.345

Fuente: Banco de España

RELACIÓN RENTA AGRARIA Y ENDEUDAMIENTO AGRARIO					
(Millones de Euros)					
Años	Renta Agraria (A)	Valor Añadido Bruto (B)	Crédito (C)	100xC/A	100xC/B
2007	26.149,90	25.169,40	23.020	88,0	91,5
2008	23.031,60	22.847,50	23.622	102,6	103,4
2009	21.101,00	20.953,50	20.616	97,7	98,4
2010 (A)	22.955,20	22.106,10	20.832	90,8	94,2
2011 (2E)	21.931,60	21.153,70	19.645	89,6	92,9

Nota: A: Avance, E2: Segunda Estimación Renta Agraria.
Febrero 2012.

Fuente: Banco de España, SG Estadística MAGRAMA

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO Y PORCENTAJE DE CRÉDITOS DUDOSOS RESPECTO AL TOTAL DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (Millones de Euros)						
Años	Total Actividades Productivas	% Créditos Dudosos	Crédito Agrario	% Créditos Dudosos	Crédito Industria Alimentación	% Créditos Dudosos
2007	943.086	0,7	23.021	1,3	21.256	1,2
2008	1.016.948	3,7	23.621	2,0	23.658	1,8
2009	991.363	6,2	20.616	3,3	22.638	3,8
2010	985.151	8,1	20.831	4,3	22.418	5,0
2011	943.706	11,3	19.645	6,4	22.233	6,0

Fuente: Banco de España

